

## PLANILLA DE DATOS INSTITUCIONALES Y ESTADÍSTICOS

### DENOMINACIÓN DEL ENTE:

Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo “16 de Octubre” Ltda.

### DOMICILIO LEGAL:

Trevelin, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut.

### ACTIVIDAD PRINCIPAL:

Suministro de Energía Eléctrica, Servicios Sanitarios (Agua, Cloacas), Construcción de Viviendas, Construcción de Redes de Gas y Servicio de Recolección de Residuos.

### ENTIDAD DE GRADO SUPERIOR A LA QUE SE ENCUENTRA ASOCIADA:

Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos.

### MATRÍCULA:

Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual número 3.629.

### EJERCICIO ECONÓMICO EN CURSO:

Número 65

Iniciado el 01 de Julio de 2018 y finalizado el 30 de Junio de 2019

<b>NÚMERO DE ASOCIADOS:</b>	<b>20.882</b>
<b>CAPITAL COOPERATIVO SUSCRITO:</b>	<b>121.187.835,79</b>
<b>CAPITAL COOPERATIVO INTEGRADO:</b>	<b>115.389.397,02</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (DÉFICIT):</b>	<b>(71.261.842,57)</b>



## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE:	Miguel Ángel ILLUMINATI
VICEPRESIDENTE:	Adolfo Omar OLGUÍN
SECRETARIO:	Rodolfo Omar ALEUY
PROSECRETARIO:	Víctor Ramón TEJADA
TESORERO:	Néstor Rodolfo CABEZAS
PROTESORERO:	Manuel Alejandro GONZÁLEZ
VOCAL:	1º Patricia Graciela ALCUCERO 2º Hugo Raúl GONZÁLEZ 3º José Luis Fernando VEUTHEY 4º Hugo Edgardo SAULO 5º Eduardo MARTÍNEZ 6º Edgardo Alexis GANGA
CONSEJEROS SUPLENTE:	Edgar Matías ÁLVAREZ Mariano Federico JALÓN Daniel Alberto PANES Jorge Maximiliano CARBALLO
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE ESQUEL:	Vacante
REPRESENTANTE MUNICIPAL DE TREVELIN:	Vacante
SÍNDICOS TITULARES:	Sebastián Esteban MAGNI Susana Aurora DOMÍNGUEZ Francisco CHUQUEL
SÍNDICOS SUPLENTE:	Mario César LARRACHAU Tomás Andrés GONZÁLEZ Federico Martín FERRADA

MEMORIA EJERCICIO 65

01 DE JULIO 2018 – 30 DE JUNIO DE 2019

**ÍNDICE**

1 - CONVOCATORIA - ORDEN DEL DÍA	PÁG. 5
2 - MEMORIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	PÁG. 7
3 - MEMORIA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	PÁG. 9
4 - MEMORIA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS	PÁG. 13
5 - MEMORIA DE ASUNTOS LEGALES	PÁG. 19
6 - COMENTARIOS A LOS ESTADOS CONTABLES	PÁG. 23
7 - DESTINO DEL RESULTADO	PÁG. 27
8 - ESTADOS CONTABLES	PÁG. 29
9 - INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA	PÁG. 55
10 - INFORME PROFESIONAL Y ANUAL DE AUDITORÍA	PÁG. 57

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**31 DE OCTUBRE 2019**  
**EJERCICIO Nº LXIV - 1 DE JULIO DE 2018 AL 30 DE JUNIO DE 2019**

**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo "16 de Octubre" Limitada, convoca a los señores delegados distritales a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 31 de Octubre de 2019 a las 19:00 hs., en el salón de asambleas de la entidad, sito en Av. Alvear Nº 771 de la ciudad de Esquel, con el objeto de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Elección de DOS (2) delegados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta respectiva.
2. Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos, compuesta por TRES (3) miembros (Art. 41, inc. I del Estatuto Social).
3. Consideración de las MEMORIAS y BALANCE GENERAL, INFORME DE AUDITORÍA y DE COMISIÓN FISCALIZADORA correspondientes al Ejercicio Nº LXV.
4. Aprobación honorarios consejeros.
5. Elección de miembros del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora según el siguiente detalle:
  - a) Elección de TRES (3) consejeros titulares por Esquel con mandato por TRES (3) años en reemplazo de los Sres. Hugo González, Víctor Tejada, Patricia Alcucero por finalización de mandato.
  - b) Elección de UN (1) consejero titular por Trevelin con mandato por TRES (3) años en reemplazo del Sr. Alejandro González, por finalización de mandato.
  - c) Elección de TRES (3) consejeros suplentes por Esquel, por finalización de mandato.
  - d) Elección de UN (1) consejero suplente por Trevelin por finalización de mandato.
  - e) Elección de DOS (2) síndicos suplentes por Esquel, por finalización de mandato.
  - f) Elección de UN (1) síndico titular por Trevelin con mandato por tres (3) años en reemplazo del Sr. Francisco Chuquel, por finalización de mandato.
  - g) Elección de UN (1) síndico suplente por Trevelin, por finalización de mandato.

A los fines de dar cumplimiento a lo prescripto en el art. 25 del Estatuto Social, se pone a disposición de los señores delegados distritales y asociados en general de la Cooperativa, toda la documentación allí establecida, la que será considerada en la Asamblea General Ordinaria objeto de la presente convocatoria. Dicha documentación, podrá ser consultada en las sedes de Esquel y Trevelin de la Cooperativa, en horario de atención al público.

TEXTO DEL ART. 32 DEL ESTATUTO SOCIAL: "Las asambleas generales serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración, asistido por el Secretario y se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Delegados".

TEXTO DEL ART. 41 INC. A) DEL ESTATUTO SOCIAL: "Desde la fecha de la convocatoria y hasta 8 (ocho) días antes de la realización de la Asamblea podrán presentarse ante el Consejo de Administración, por duplicado, las listas completas de Asociados que se propongan para cubrir los cargos a renovar, debiendo presentarse listas por separado por Esquel y Trevelin y para los Consejeros y Síndicos.

NOTA ACLARATORIA: Por aplicación del Art. 92 del Estatuto Social, en las listas que se presenten deberá especificarse en cada caso la correspondencia entre el candidato a Consejero o Síndico y el miembro a reemplazar.

TEXTO DEL ART. 92 DEL ESTATUTO SOCIAL: "En caso de que por alguna circunstancia especial hubiese que elegir más de un tercio de los miembros del Consejo de Administración o de la Comisión Fiscalizadora, se determinará en la convocatoria a la Asamblea quienes y cuando finalizarán su mandato de los Consejeros o Síndicos ingresantes por esas causas, respetándose de esta manera lo dispuesto en el Art. 57 y 72 de este Estatuto sobre la renovación por tercios cada año de los miembros del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora".

Rodolfo Omar Aleuy  
Secretario

Miguel Ángel Illuminati  
Presidente



## MEMORIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

*Señores Asociados:*

El Consejo de Administración cumple con la obligación legal y estatutaria de someter a vuestra consideración el Balance General acompañado por los cuadros de resultados y demás anexos con arreglos a las disposiciones reglamentarias vigentes y del presente documento donde se efectúa una breve reseña de la labor realizada en el transcurso del ejercicio correspondiente al periodo comprendido entre el *1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019*.

Una nueva crisis económica atravesó este periodo. Luego de un aumento mayor al mil por ciento en las tarifas en los servicios públicos, esperábamos una mejora de la situación económica de nuestro país. Sin embargo, nos topamos con un contundente fracaso en el intento de frenar la inflación, un aumento continuo y muy elevado de los precios y un nivel de tasas de interés que se encuentran entre las más altas del mundo, que solo generaron la desconfianza de los mercados internacionales y acentuaron la desinversión. Este ha sido el escenario por el que transitamos. Esta situación fue deteriorando, día a día, las condiciones socioeconómicas de nuestros asociados y usuarios, especialmente los sectores de menores ingresos, o cuyas condiciones laborales eran precarias.

Esta crisis nacional se acentuó en Chubut. Vivimos literalmente una situación de emergencia. Los sueldos se comenzaron a cobrar parcialmente, la actividad general disminuyó en porcentajes cercano al 50 % según el rubro y la Provincia del Chubut se convirtió en el deudor más importante de ésta Cooperativa. La deuda vencida de la Provincia del Chubut que ingresó al denominado sistema de "Bonos" – Ley VII N° 82, es de \$ 22.240.195,48 desde febrero de 2017 a febrero de 2018, a valores históricos. Bonos que a la fecha no ha recibido la Cooperativa 16 de Octubre. Los organismos del Estado Nacional y Provincial adeudaban al 30/06/2019, la suma de \$ 5.124.887, el Superior Tribunal de Justicia la suma de \$ 2.111.554 y la Dirección General de Servicios Públicos por provisión de energía a la portada del Lago Futralúfquen, la suma de \$ 4.346.331,36. Esta da un total de \$ 33.822.968,90, a valores históricos. Estos montos impactan directamente en el deterioro de la situación financiera de la Cooperativa.

En la memoria del Ejercicio pasado mencionamos que la deuda más importante era la registrada con CAMMESA por la provisión de energía, debemos informar que tras numerosas y arduas gestiones hemos logrado regularizar la misma mediante un plan de pagos de treinta y seis cuotas en el mes de junio de 2019.

Por otra parte, la obra pública fue literalmente paralizada en nuestra región, en especial la relacionada a la prestación de los servicios públicos. No obstante, a pesar de las dificultades económicas y sociales por las que atraviesa nuestras comunidades, se continúan realizando conexiones y se realizan las extensiones de redes a los vecinos más necesitados en coordinación con los municipios de Esquel y Trevelin.

En este complejo escenario, nuestro objetivo como órgano de administración de esta empresa cooperativa de servicios públicos, ha sido **SOSTENER LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS, SIN DETERIORAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS**. En este sentido, hemos atendido personalmente los inconvenientes de cada usuario que lo ha solicitado, brindándole una solución al alcance de sus posibilidades. Hemos implementado sistemas de avisos de deudas y planea de pago a fin no tener que llegar al corte del suministro. Se prosigue subsidiando a más de 200 familias en situación de extrema vulnerabilidad socio económica, a las cuales se les brinda el servicio sin costo mediante una selección realizada por cada uno de los municipios de Esquel y Trevelin. Se prosigue con la tarifa de jubilados con jubilación mínima, la cual beneficia a 1.250 asociados que pagan un 50% de los servicios. Asimismo, los usuarios electrodependientes tienen tarifas diferenciales subsidiadas por esta Cooperativa.

El uso del Salón de Asambleas ha sido de gran ayuda para las organizaciones sin fines de lucro de nuestras localidades. Incluso en emergencia edilicia, algunos establecimientos educativos dictaron clases en este lugar.

Este Consejo de Administración comparte plenamente lo expresado en las MEMORIAS de cada uno de estos servicios, que se encuentran insertas en el presente Balance General. Cabe destacar que, a pesar del continuo incremento de las nuevas conexiones, en ninguno de los servicios se aumentó la planta de personal en los últimos cinco años; así mismo, debemos poner de manifiesto el compromiso diario del personal jerárquico, administrativo y de campo de ésta Cooperativa en la búsqueda de soluciones a nuestros asociados y usuarios.

Finalmente, el Consejo de Administración comparte plenamente lo expresado en los **COMENTARIOS A LOS ESTADOS CONTABLES y DESTINO DEL RESULTADO**, que se encuentran insertas en el presente Balance General.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**





# MEMORIA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

## GENERALIDADES

En el presente ejercicio la energía operada tuvo un volumen de 82,53 GWh presentando un descenso respecto al anterior período del 4,1 %. En lo que hace a potencia se ha registrado una demanda máxima de 14,72 MW representando también una disminución del 4,5 %.

Los servicios eléctricos de transporte y distribución de energía eléctrica y alumbrado público se prestaron sin inconvenientes de importancia resultando, exceptuando la interrupción general que sufrió la República y región aledaña en el mes de junio próximo pasado, en buenos niveles de calidad, tanto del servicio técnico como del producto técnico.

Se ha dado inicio a la renovación de los elementos de maniobra de potencia de las líneas de distribución primaria de la ciudad de Esquel (interruptores), en la Estación Transformadora N° 1 Esquel 33/13,2 KV, reemplazando los existentes por su equivalentes, en una tecnología de corte en vacío, consiguiendo de esta forma una operación con menor frecuencia de mantenimiento y mayor capacidad de maniobra. Esta renovación tendrá una duración de tres (3) años debido a lo importante de su inversión.

Con personal de esta Cooperativa hemos ampliado y mejorado los sistemas SCADA de las Estaciones Transformadoras 33/13,2 KV de nuestro sistema, esto incluye los enlaces de comunicación y de software, encaminados hacia una unificación de arquitectura de telecontrol y tele-gestión propio de la Cooperativa.

En la zona rural de Trevelin y particularmente en los alimentadores de ruta provincial N° 71 hacia el Parque Nacional Los Alerces se han llevado a cabo importantes podas en las zonas de seguridad de las redes de media tensión, no solamente para prevenir posibles roturas o salidas de servicios de estas líneas por causas de los árboles, sino también dentro del marco del plan de protección contra incendios forestales que llevan a cabo las direcciones de bosque.

El personal del sector eléctrico ha participado en diversas jornadas de capacitación y actualización tanto de materiales y equipamientos realizados por proveedores, como propios de la Cooperativa relacionados al servicio.

### **AMPLIACIÓN INFRAESTRUCTURA Y ALUMBRADO PÚBLICO. OBRAS PROPIAS, RECIBIDAS POR FRACCIONAMIENTOS, PLANES DE VIVIENDAS Y OBRAS DELEGADAS EN ZONA URBANA**

- En la ciudad de Trevelin se realizó la provisión de materiales y montaje de una nueva subestación transformadora tipo a nivel (SETn N° 2413) ubicada en la esquina de las calles Dennis Jones y 16 de Octubre.

La obra se completó con la construcción de 140 m de red subterránea en media tensión y cuatro alimentadores subterráneos en baja tensión.

- A fin de una mejor prestación en los sistemas de Telecontrol y Telemando de la ET 132/33 kV Esquel se realizó modernización y reemplazo del sistema de comunicación.

- En la esquina de las calles Aimé Painé y Dr. Favaloro de la ciudad de Esquel se construyó una nueva subestación transformadora (SET N° 715) destinada a proveer del suministro a los loteos que se realizan en la zona.

Para su alimentación se construyeron 450 m de red subterránea en 13,2 kV sobre calle Rivadavia y su prolongación.

- Para la provisión del servicio a terrenos fiscales ubicados en zona de los Barrios Badén I y Badén II se construyó 550 m de línea de baja tensión de distribución domiciliaria.

- Para el fraccionamiento de tierras realizado por el Sr. Cristian Martín, Parcelas 30 y 31; lote 02; Sector 07; calle costanera entre Hnos. Paredes y Gaffet el propietario construyó 80 m de red en baja tensión e instalación de 3 luminarias de Na de 100 W.

- Renovación total de redes de distribución en baja tensión y alumbrado público en B° Antártida Argentina e la ciudad de Esquel, calles Darwin, Molinari y Antártida Argentina entre Av. Ameghino y Maestros Patagónicos. Constó de la construcción de 690 m de nueva red domiciliaria e instalación de 27 nuevas luminarias de Na de 100 W.

- En B° San Martín de Esquel, calles Owen Jones y Pasteur entre Av. Ameghino y Alvear se procedió a la renovación total de redes de distribución mediante la construcción de 1.020 m de nueva infraestructura y colocación de 32 nuevas luminarias de Na 100 W.

- En la ciudad de Trevelin fue habilitada la infraestructura eléctrica destinada al fraccionamiento "59 viviendas IPV" manzanas 46, 47 y 54; calles 30 de Abril, Las Muticias, Los Colihues y Frey. Las instalaciones constaron de 620 m de red en baja tensión y colocación de 14 luminarias de Na 100 W.

- En la ciudad de Trevelin se recepcionó las obras realizadas para el fraccionamiento de la parcela 11; S 8;

Chacra 01 propiedad de la Sra. Clery Antonia Evans. Las redes ejecutadas por la propietaria constaron de 690 m de red en baja tensión y montaje de 24 luminarias de Na 100 W.

- Para proveer el suministro a las Viviendas Tuteladas ubicadas en calle Malvinas Argentinas entre Gaffet y Padre Salvo la Municipalidad de Esquel encomendó la construcción de 120 m de red en baja tensión y montaje de 4 luminarias de Na de 100 W.

- Para el fraccionamiento realizado en un parcial de las manzanas 143 y 144; S2; C 01 de la localidad de Trevelin el Sr. Omar Austin construyó 300 m de red de baja tensión y montaje de 14 luminarias de Na de 100 W en la calle J. J. Paso entre Río Futaleufú y Costanera del Río Percy.

- En el fraccionamiento "Pioneros de Esquel" realizado en la manzana 08 t parcial de la manzana 09; S5; C04, comprendida por las calles Aimé Painé, Hnos. Lendich; Ing. Pigretti y Dr. Favalaro y para proveer del servicio de energía eléctrica y alumbrado el loteante ejecutó 350 m de red en baja tensión y colocación de 14 luminarias de Na 100 W.

- En el loteo Municipal realizado en parte alta del barrio Ceferino – Matadero para dotar provisoriamente del suministro se ejecutaron 200 m de red de distribución en baja tensión en poste de madera.

- Renovación total de redes de distribución en baja tensión y alumbrado público en B° Belgrano de la ciudad de Esquel, calles Sáenz Peña entre P. Moreno y Molinari, y calle Molinari entre Av. Alvear y Don Bosco. Constó de la construcción de 860 m de nueva red domiciliaria e instalación de 32 nuevas luminarias de Na de 100 W.

- Ampliación y renovación total de redes de distribución en baja tensión y alumbrado público en Av. Alvear 1700 al 2000, ambas manos, mediante la construcción de 700 m de red nueva y montaje de 24 luminarias de Na 150 W.

- En la ciudad de Esquel se habilitó la infraestructura eléctrica destinada al barrio "61 viviendas IPV" manzanas 99, 100 y 101; S7; C 01 ubicado entre las calles: Av. Holdich, Av. Andina, Los Ángeles y Los Indígenas. Las instalaciones constaron de 570 m de red en baja tensión y colocación de 17 luminarias de Na 100 W.

- En la ciudad de Esquel se habilitó 120 m de red de distribución en baja tensión y 5 luminarias de Na 100 W como infraestructura eléctrica destinada a la escuela secundaria B° Chanico Navarro sobre calle Antúnez entre Calderón y Magallanes.

- Recepción de la infraestructura eléctrica construida para el desarrollo urbanístico "Punta Canas" ubicado en la parcela 214b, S5; C4 de la ciudad de Esquel. Obras ejecutadas: 150 m de red en baja tensión subterránea, 160 m de red de alumbrado público y montaje de 6 luminarias 100 W Na.

- Puesta en servicio de la ampliación ejecutada por el propietario del loteo realizado en Villa Ayelén de Esquel, Mza. 10; S 03; ubicado entre las calles Huenú, Los Coihues, Los Maitenes y Las Lengas. Obras que constan de 360 m de red en baja tensión y colocación de 14 luminarias de Na 100 W.

## **SISTEMA RURAL**

- En callejón "Río Corintos" se ejecutó una ampliación del sistema rural con la construcción de 1.400 m de red trifásica en 13,2 kV.

- Construcción por parte del loteante de 560 m de red de baja tensión en sector laguna Brychan de Trevelin a fin de dotar del suministro eléctrico a las parcelas 15, 46, 47 y 18 de la parcela 168; S 08; C 05.

- Para el fraccionamiento de la parcela 11; S 7; C 5; "Callejón Palma" de la ciudad de Trevelin Sres. Nicola, Moreno y otros construyeron 150 m de red subterránea en baja tensión.

- Ampliación de 1.400 m de red de media tensión bifásica a trifásica, adecuación de potencia y ampliación de 550 m de red 13,2 kV destinado al fraccionamiento de la chacra 11; sector 01; c 4 de Trevelin, establecimiento "Huechimapu".

- Provisión suministro energía eléctrica trifásica a las parcelas 259 y 270; Sector 2; Circ 5 de Trevelin propiedad del Sr. Emyr Owen con la construcción de 410 m de red en baja tensión.

## BALANCE DE ENERGÍA

<b>Energía Comprada</b>	<b>82.530.100 kWh</b>	
Energía Distribuida:		
Uso Residencial	31.887.069 kWh	(38,6%)
Usos Generales	12.884.258 kWh	(15,6%)
Oficial	2.967.440 kWh	( 3,6%)
Rurales	3.567.913 kWh	( 4,3%)
Medianas Demandas	6.265.108 kWh	( 7,6%)
Grandes Usuarios	7.918.062 kWh	( 9,6%)
Servicio Alumbrado Público	5.524.493 kWh	( 6,7%)
Bombos Servicios Sanitarios	1.741.187 kWh	( 2,1%)
Consumos Propios	157.841 kWh	( 0,2%)
<b>Subtotal Energía Distribuida</b>	<b>72.913.371 kWh</b>	<b>(88,3%)</b>
<b>Pérdidas transf., dist., medic., etc.</b>	<b>9.616.729 kWh</b>	<b>(11,7%)</b>
<b>Total Energía</b>	<b>82.530.100 kWh</b>	<b>(100 %)</b>



## MEMORIA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS

### SERVICIO DE AGUA POTABLE EN ESQUEL

Durante el presente período se realizaron 106 conexiones domiciliarias, haciendo un total de 12.500 usuarios al cierre del ejercicio, representando un crecimiento del 0,86% respecto al ejercicio anterior, con una cobertura de servicios del 95,26 % de los usuarios urbanos.

A continuación se presenta un detalle de las extensiones de redes de agua potable en Esquel y obras de infraestructura.

- Calle Las Lenguas 1550 al 1650 vereda par, 100 metros de cañería de PEAD  $\varnothing$  75 mm.
- Calle Don Bosco 1600 al 1700 vereda impar, 82 metros cañería de PEAD  $\varnothing$  63 mm.
- Calle San Martín 2800 al 2950 vereda impar, 152 metros de cañería de PEAD  $\varnothing$  75 mm.
- Pasaje 14 altura 2350 al 2400 centro de la calle, 40 metros de cañería de PEAD  $\varnothing$  63 mm.

En lo que concierne a renovación de redes antiguas podemos mencionar:

- Renovación de red de agua potable y conexiones sobre calle Sarmiento entre calles Roggero y Don Bosco, 100 metros.
- Renovación de red de agua potable y conexiones sobre calle Roggero entre calle Sarmiento y Av. Fontana, 80 metros.
- Renovación de red de agua potable y conexiones sobre calle Diagonal Savio entre calles 25 de mayo y Sarmiento, 70 metros.

#### Obras privadas

- Loteo Punta Canas (Parcela 214b, sector 5, circunscripción 4), 542 metros en cañería de PEAD  $\varnothing$  75 mm.
- Loteo La Petrona (Manzana 10, 11 y 12, pertenecientes al sector 05, circunscripción 04, comprendidas por las calles Aimé Painé, Gino Pasquini, Norberto Amaturo y Diagonal 01), 1319 metros en cañería de PEAD  $\varnothing$  75 mm.
- Loteo Nores Martínez calles Alto Lahuan y Calefate (Parcela 221 a 238, sector 3, circunscripción 2), 581 metros en cañería de PEAD  $\varnothing$  75 mm.
- Ampliación de red Los Cipreses y Ayelén, 102 metros en cañería de PEAD  $\varnothing$  63 mm.

### SERVICIO DE CLOACAS EN ESQUEL

Durante el presente ejercicio, se realizaron 117 conexiones representando un crecimiento del 0,97% respecto al ejercicio anterior, haciendo un total de 12.147 usuarios a cierre de balance, con lo cual la cobertura de cloacas en Esquel es muy cercana al 92,57 % de los usuarios de energía eléctrica.

A continuación se detallan las extensiones de redes de cloacas y obras de infraestructura en Esquel.

- Pasaje 100 desde Av. Holdich hasta Pasaje 101 Barrio Badén, 297 metros cañería PVC  $\varnothing$  160 mm.
- Pasaje 34 desde Av. Holdich hasta Pasaje 35 a Costanera sobre la vereda par, 95 metros PVC  $\varnothing$  160 mm.
- Calle Chacabuco entre altura 2370 y calle Libertad por el centro de calle, 36 metros PVC  $\varnothing$  160 mm.
- Calle Desalojo del 37 entre calles Mitre y Belgrano, 120 metros PVC  $\varnothing$  160 mm.
- Pasaje N° 18 altura 1500, 36 metros PVC  $\varnothing$  160 mm.

- Calle Almafuerte entre Pasaje Quime Quipan y calle A. P. Justo, 78 metros PVC ø 160 mm.
- Calle Los Jazmines desde Av. Holdich hasta Pasaje 33 Barrio, 325 metros PVC ø 160 mm.

#### Obras privadas:

- Loteo Punta Canas (Parcela 214b, sector 5, circunscripción 4), 328 metros en cañería de PVC ø 160 mm.
- Loteo La Petrona (Manzana 10, 11 y 12, pertenecientes al sector 05, circunscripción 04, comprendidas por las calles Aimé Painé, Gino Pasquini, Norberto Amaturi y Diagonal 01), 970 metros en cañería de PVC ø 160 mm.
- Loteo Nores Martínez calles Alto Lahuan y Calefate (Parcela 221 a 238, sector 3, circunscripción 2), 322 metros en cañería de PVC ø 160 mm.
- Loteo Los Pioneros (Manzana 08 y las parcelas 03 a 13 de la manzana 09; pertenecientes al sector 05, circunscripción 04, comprendidas por las calles Aimé Painé, Hermanos Lendich; Ing. Pigretti y Dr. René Favalaro), 435 metros en cañería de PVC ø 160 mm y 215 metros en cañería de PEAD PE100 PN6 ø 110 mm.
- Loteo Los Pioneros (Manzana 08 y las parcelas 03 a 13 de la manzana 09; pertenecientes al sector 05, circunscripción 04, comprendidas por las calles Aimé Painé, Hermanos Lendich; Ing. Pigretti y Dr. René Favalaro),
- Ampliación de red Los Cipreses y Ayelén, 300 metros en cañería de PVC ø 160 mm.

### **SERVICIO DE AGUA POTABLE EN TREVELIN**

Durante el presente período se realizaron 153 conexiones domiciliarias. Se encuentran conectados 2.878 usuarios al servicio de agua potable, habiéndose registrado una cobertura de agua potable en Trevelin del orden del 90,19 % de los usuarios urbanos de energía eléctrica.

A continuación presentamos un detalle de las obras de renovación de redes, extensiones de redes y obras de infraestructura de agua potable realizadas en Trevelin.

- Renovación de red de agua potable y conexiones sobre la calle J.M. Rosas entre Av. San Martín y Belgrano 306 metros en cañería de PEAD ø 75 mm.
- Renovación de cañería de impulsión red agua 216 metros en cañería de PEAD de diámetro 180 mm, acueducto troncal de distribución 240 metros en cañería de PEAD en diámetro 280 y 216 metros de acueducto troncal de distribución de diámetro 160 mm en cañería de PEAD sobre la calle 25 de Mayo entre la calle Molino Viejo y Reservas "Clery".

#### Obras privadas

- Loteo Austin Omar Emir, (Parcelas 11 a 15 de la Manzana 143 y Parcelas 9 a 15 de la Manzana 144 pertenecientes al sector 02, circunscripción 01) sobre las calles Maestra Gargaglioni, J. J. Paso y Rio Futaleufú 235 metros de cañería en cañería de PVC ø 75 mm.
- Loteo Clery Evans, (Parcela 11, sector 8, chacra 01, circunscripción 3) 804 metros de cañería en cañería de PEAD ø 75 mm y 270 metros de cañería en cañería de PEAD ø 63 mm.

### **SERVICIO DE CLOACAS EN TREVELIN**

Durante el presente ejercicio, se realizaron 79 conexiones. Se encuentra conectados un total de 2.572 usuarios el servicio de cloacas, registrándose una cobertura de cloacas en Trevelin aproximada del 80,60 % de los usuarios urbanos de energía eléctrica.

Seguidamente, exponemos un resumen de las extensiones de redes cloacales y obras de infraestructura efectuadas en Trevelin.

#### Obras privadas

- Loteo Austin Omar Emir, (Parcelas 11 a 15 de la Manzana 143 y Parcelas 9 a 15 de la Manzana 144 pertenecientes al sector 02, circunscripción 01) sobre las calles Maestra Gargaglioni, J. J. Paso y Rio Futaleufú 235 metros de cañería en cañería de PVC ø 160.

- Loteo Fliess Nicolas, (Manzanas 73 y 74; pertenecientes al sector 03, circunscripción 01) comprendidas por las calles Castro, Miguens, Los Arrayanes y Los Radales, 280 metros de cañería en cañería de PVC ø 160.

- Ampliación red de cloaca sobre calle Ramón de Miguel entre 16 de Octubre y José Alarcón, 130 metros de cañería en cañería de PVC ø 160.

## **ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS EN PROCESO**

A continuación se exhibe el sumario de las gestiones, obras y proyecto más relevantes en los que se ha trabajado en este ciclo de balance.

### **CIUDAD DE ESQUEL**

#### Servicio de agua potable:

El periodo 2018-2019 ha sido un año con mínimos progresos en lo referente al cumplimiento de las proyecciones del PLAN DIRECTOR DE SERVICIO SANITARIO vigente para el agua potable en la localidad de Esquel, generando una preocupación creciente en referencia a la provisión del servicio en épocas estivales. Esto debido al déficit en la relación caudales disponible versus caudales requeridos. Sabemos con certeza que la media de los consumos por usuario se encuentra muy por encima de las recomendadas por diversas entidades, más no contamos con la capacidad de control específicamente en los consumos individuales por usuario.

Sumado a que, según nuestros registros de precipitaciones para la zona de recarga de las tomas principales (cuenca del arroyo Esquel), en los últimos 3 años dan muestra de la disminución las precipitaciones anuales.

Asimismo, las gestiones realizadas a los fines de conseguir financiamiento, subsidios y o colaboración en distintas entidades (ENOHSA, Servicios Públicos de la Provincia y Obras Publicas Municipales), fueron infructíferas.

Es así que puede advertirse una potencial necesidad de realizar cortes programados en el servicio de distribución de agua potable en los meses de enero a abril del año venidero.

Independientemente de esto renovamos las expectativas para el ciclo entrante, en el cual continuaremos gestionando fondos para la implementación de micro y macro medición.

A pesar de lo anterior podemos informar que avanzando sobre el PLAN DIRECTOR DE SERVICIO SANITARIO, y pese a las vicisitudes económicas, se han renovado más del 80 % de los medidores a turbina antiguos defectuosos por los nuevos micromedidores ultrasónicos, incorporándolos al nuevo sistema de telemedición.

Además se comenzaron nuevas gestiones en el ente nacional ENOHSA y su plan PROMES con el fin de adquirir equipos de micromedición que nos permitan continuar con la próxima etapa la cual prevé la ampliación del sector medido.

Debemos mencionar que la instalación de micromedidores ejecutada en el periodo anterior sobre edificios de entidades públicas, mostró los primeros frutos de esta etapa del plan, ya que permitió detectar consumos elevados, que denotaban pérdidas en las instalaciones internas, lo cual se fue debidamente notificado para que se produzcan las reparaciones pertinentes.

Se realizó una nueva perforación sobre la intersección de la calle Cámpora y Avellaneda, la misma forma parte del proyecto de refuerzo de la red de agua potable para el barrio Los Sauces, 150 Y 44 Viviendas. Se proyecta terminar la obra y su puesta en funcionamiento para el próximo verano.

Sin avances significativos se continuó las gestiones con la Municipalidad de Esquel para la finalización del proyecto **Acueducto, Cisterna, Nexos y Captación de Arroyo Buitrera**.

Como ya es tradicional en el servicio sanitario se continuaron las tareas para crear conciencia en cuanto a desarrollo sostenible persiguiendo el fin de garantizar la disponibilidad del suministro a lo largo del tiempo.

Se trabajó en la renovación de los equipos de bombeo, tableros de la estación de bombeo N°1 "Las Mellizas".

Continuando con la mejora del canal de la laguna Willimanco, se realizó la renovación de la alcantarilla ubicada en el predio del Ejército Argentino, colocando un nuevo conducto de PVC perfilado de 800 mm de diámetro.

Se realizaron los trabajos de limpieza y desmalezado del canal del faldeo.

También se realizaron proyectos menores varios, extensiones y renovación de redes de agua potable, asociados proyectos de pavimentación de calles, solicitados por el Municipio de Esquel y por necesidad de los usuarios urbanos.

Se continuaron las gestiones en la municipalidad local y entidades provinciales a fin continuar la obra del Tanque de reserva de Arenal Bajo proyectada sin avances al cierre del balance anual.

#### Servicio de colectora cloacal:

Como parte de la renovación de las instalaciones de la red colectora se realizó la renovación de losas de boca de registro antiguas que se encontraban en malas condiciones e inseguras para el tránsito vehicular, tarea la cual se continuará el periodo subsiguiente.

Se efectuaron proyectos varios, extensiones y renovación de redes colectoras secundarias, asociados proyectos de pavimentación de calles, solicitados por el Municipio de Esquel y por necesidad de usuarios.

Como consecuencia de la imposibilidad económica/financiera de adecuar la Estación de tratamiento de residuos cloacales a los requerimientos de la nueva normativa provincial de vuelco Decreto N° 1540/16, la empresa se vio forzada a tomar la decisión de no autorizar las factibilidades de obras nuevas de cloaca, sin impedimento de generar nuevos proyectos pero con la imposibilidad de realizar y conectar estas obras a la red actual. A la fecha de cierre del balance actual dicha medida continúa aplicando.

#### Servicio de tratamiento de líquidos cloacales:

Se construyó un galpón para resguardo de los vehículos de gran porte de funciones específicas del servicio sanitario, evitando posibles daños a los mismos producidos por las temperaturas invernales de la zona. A su vez, se avanzó con la construcción del nuevo taller de mantenimiento de la planta de tratamiento de líquidos cloacales de la ciudad de Esquel, donde se reubicará el taller actual, conjuntamente con las oficinas del operario de planta y la oficina del capataz de mantenimiento. Se avanzó con el tendido eléctrico a esta nueva edificación, y la conexión cloacal de la misma.

Se realizaron modificaciones en cuanto a la seguridad de la planta de tratamiento con la construcción de un ingreso diferenciado para vehículos particulares, designado el ingreso actual a vehículos oficiales únicamente y otros vehículos autorizados. Este nuevo ingreso, cuenta con la delimitación del área a la que pueden ingresar vehículos particulares en el predio de la planta, acentuando así la seguridad de las visitas y la integridad de la planta. Se adquirieron cámaras de monitoreo para incrementar la vigilancia en los ingresos a la planta de tratamiento y las zonas del edificio de administración y laboratorio, y del nuevo edificio destinado a estacionamiento de vehículos de gran porte, taller, y oficinas del personal.

El módulo de tratamiento construido en el período anterior se encuentra en uso y en etapa de replantación de carrizos para avanzar con el análisis de optimizar los sistemas de tratamiento por humedales artificiales por flujo subsuperficial existentes en las plantas de las ciudades de Esquel y Trevelin. Una vez logrado el crecimiento de los carrizos plantados se procederá a estudiar el comportamiento de los mismos frente a distintos sustratos, en pos de definir el material para el reemplazo del sustrato de los módulos existentes que se encuentran próximos a cumplir su vida útil.

En lo concerniente al tratamiento de los líquidos cloacales se trabaja en adecuar el plan director de proyectos y obras tendientes a mejorar el sistema de tratamiento actual y prever la necesidad de instalaciones en el futuro mediano plazo, de manera que esté en completo cumplimiento con las modificaciones en las normativas vigentes referido a calidad y vuelcos.

Se ha avanzado en el proyecto para la adecuación del tratamiento de efluente cloacales municipales a los requerimientos del nuevo Decreto de Vuelco N°1540/16, que reglamenta el Código Ambiental de la Provincia del Chubut. La selección de la tecnología se realizó luego del arduo análisis de las distintas alternativas que satisfagan los requerimientos de tratamiento para posibilitar una reutilización del efluente tratado a los niveles más altos de calidad. La reutilización del agua es una premisa establecida por el decreto antes mencionado, las posibilidades existentes se estudian en conjunto con el Comité de Cuenca del Río Futaleufú, integrado por los representantes de los municipios involucrados, la comunidad productora, la comunidad científica, el proveedor de los servicios, el Instituto Provincial del Agua y el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable. El diseño de la planta futura tiene la capacidad de proveer un servicio de tratamiento confiable a la población de Esquel por un crecimiento de 20 años.

A su vez, se trabaja en la mejor continua de las instalaciones de la planta de tratamiento tendientes a mejorar la calidad de tratamiento, la operación y el mantenimiento, y manutención de las estructuras edilicias.

#### CIUDAD DE TREVELIN

#### Servicio de agua potable:

Se continuaron las gestiones en la municipalidad local y entidades provinciales a fin de dar continuidad a la obra de Reserva de 1.000 m³ y nexos proyectada sin avances al cierre del balance anual.

#### Servicio de colectora cloacal:

Como consecuencia de la imposibilidad económica/financiera de adecuar la Estación de tratamiento de residuos cloacales a los requerimientos de la nueva normativa provincial de vuelco Decreto N° 1540/16, la empresa se vio forzada a tomar la decisión de no autorizar las factibilidades de obras nuevas de cloaca, sin



impedimento de generar nuevos proyectos pero con la imposibilidad de realizar y conectar estas obras a la red actual. A la fecha de cierre del balance actual dicha medida continúa aplicando.

#### Servicio de tratamiento de líquidos cloacales:

Se han realizado las obras necesarias para aumentar la capacidad de bombeo de la estación de elevación existente en la planta, para lo cual se han instalado las bombas, construido e instalado las cañerías y colectores para la conducción del líquido impulsado hasta el tamiz rotativo aumentando así la capacidad de bombeo en un 50% y la capacidad de conducción de la esta etapa en un 100%. De este modo, se evitan los posibles rebases de efluente cloacal crudo provocados por súbitos aumentos de caudal en las colectoras en horarios picos.

Se continúa trabajando en el proyecto para la adecuación del tratamiento a los requerimientos del nuevo Decreto de Vuelco N° 1540/16, que reglamenta el Código Ambiental de la provincia del Chubut. La selección de la tecnología se realizó luego del arduo análisis de las distintas alternativas que satisfagan los requerimientos de tratamiento para posibilitar una reutilización del efluente tratado a los niveles más altos de calidad. La reutilización del agua es una premisa establecida por el decreto antes mencionado, las posibilidades existentes se estudian en conjunto con el Comité de Cuenca del río Futaleufú, integrado por los representantes de los municipios involucrados, la comunidad productora, la comunidad científica, el proveedor de los servicios, el Instituto Provincial del Agua y el Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable. El diseño de la planta futura tiene la capacidad de proveer un servicio de tratamiento confiable a la población de Trevelin por un crecimiento de 20 años.

Se continúan los trabajos de limpieza de lagunas en la planta de tratamiento actual, mediante la purga de sedimentos y la estabilización de los mismos en sistemas de humificadoras y bolsones especialmente diseñados para tal fin. Se ha instalado un nuevo bolsón para la retención de los barros extraídos de las lagunas, con retorno del percolado a las lagunas por gravedad, evitando así la necesidad de instalación de nuevos equipos de bombeo. A su vez, se ha introducido un sistema de dosificación de electrolito en forma de polímero que cumple la función mejorar la filtrabilidad del barro extraído, optimizando de esta manera el proceso de limpieza de lagunas.

#### **Institucional**

Como parte de la línea institucional de esta cooperativa se continúa trabajar con las diferentes instituciones educativas de ambas localidades, se brindan charlas en los establecimientos y se realizan visitas a la Planta de Agua y a la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales, para lo cual mejoramos los recursos que permiten una clase dinámica e interactiva, en la que se detallan los procesos básicos de potabilización (captación, filtrado, clorado, almacenamiento y distribución), diferencias entre agua dulce y agua potable, usos en las distintas áreas de la sociedad (agropecuario, industria, vivienda) y cuidados del agua potable.

Como se mencionó el periodo anterior los objetivos son promover en los estudiantes un deseo de participación activa en los cuidados y concientización, que comprendan que la problemática del abastecimiento de agua nos afecta a todos, que tengan una actitud crítica sobre los consumos y derroches del suministro, que puedan diferenciar los conceptos agua, agua dulce y agua segura, entre otros. A su vez se propone que en las visitas a la Planta Potabilizadora, los estudiantes visibilicen los distintos procesos de la potabilización, y que el mal uso del suministro afecta también al correcto funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales.



## MEMORIA DE ASUNTOS LEGALES

### 1.- PROCESOS JUDICIALES:

**1.1.AUTOS: "MANCEL, Ramón y Otros C./COOP.16 S./Diferencias de Haberes y Otras Bonificaciones" (Expte.:271-F°279-Año:1987-Letra:"M** Continuando con el informe del pasado ejercicio, todo lo allí expresado culminó finalmente con los alegatos y la puesta del expediente a Despacho para la Sentencia. Felizmente y luego de nada más ni nada menos que 29 (VEINTINUEVE) años de litigio, la Coop. 16 ha obtenido una decisión judicial absolutamente favorable, lo que se concretó en la Primera Instancia con el rechazo de la demanda en todos sus términos. Apelada que fue la Sentencia por los actores, nuestra Coop. contestó sus agravios y el expediente pasó a la Cámara para resolver la Segunda Instancia. Finalmente, el Tribunal de Alzada confirmó la decisión del Señor Juez de Primera Instancia, quedando firme el rechazo de la acción. Esta novedad aconteció el 29 de noviembre de 2016. Los accionantes intentaron acudir al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut mediante un Recurso Extraordinario de Casación que fue declarado desierto para 47 de los 48 actores. Con respecto a la parte final informada en el ejercicio anterior, cuadra decir que a pesar de haber intentado los herederos de Ramón Mancel un Recurso Extraordinario Federal, el mismo fue también rechazado por los Tribunales competentes. Por ello, ya podemos actualizar el informe sosteniendo la finalización total de este viejo proceso laboral

**1.2.AUTOS: "COOP.16 C./ALITREV S.A. S./Ordinario por cobro de pesos" (Expte.N°936-F°317-Año:2002).**-Desde el informe del ejercicio anterior, este proceso no ha sufrido ningún cambio. Se han estado realizando averiguaciones extrajudiciales para detectar algún bien de la accionada para poder ejecutar la sentencia favorable a la Coop. 16, sin resultados positivos a la fecha de cierre del presente ejercicio. Igualmente, es de recordar que ante la desaparición de esa empresa de la zona donde tenía su establecimiento, la Coop. mantiene aún en su poder la máquina transformadora que, en su momento, fue embargada y secuestrada judicialmente en garantía de la deuda originaria. Con lo cual, puede decirse que la misma ha sido ya cancelada desde aquél entonces. Hoy sólo resta la efectivización de los honorarios del letrado de la Coop.; pero ello no es ya responsabilidad de la misma y el profesional deberá por su cuenta arbitrar los medios a su alcance para intentar su cobro, de resultar ello posible.

**1.3.AUTOS: "FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA C./COOP.16 S./Ordinario" (Expte.:227/2007).**-En el curso del presente ejercicio se continuó con los plazos suspendidos para el dictado de la sentencia definitiva. Al igual que lo informado en el Memoria del Ejercicio pasado, nada se pudo avanzar todavía porque la actora no está impulsando el proceso; sólo ha realizado trámites procesales aislados para evitar la caducidad de la instancia. Se entiende, por ello, que se intentará algún posible acuerdo conciliatorio que seguramente ofrecerá la FATLyF. Esta posibilidad tiene su explicación en la circunstancia de que ha cesado la desafiliación del Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia que, salvo algún error de información, opera nuevamente como entidad sindical de primer grado pero incorporado a la Federación. Por informes extraoficiales recibidos por la Asesoría Legal de la Coop. a fines del mes de septiembre de 2016, se habría concretado un acuerdo entre las dos entidades sindicales (de primer y segundo grado) para dejar sin efecto tanto este juicio como el que se describe a continuación. Si bien la información fuere cogida de fuentes absolutamente confiables, se estima que hubiera sido deseable efectuar alguna comunicación oficial a nuestra Cooperativa, dado que es quien resulta parte demandada en ambos procesos. Seguramente en breve tendremos noticias más completas. Por ahora y dado que se ha demorado el trámite más de la cuenta, la Coop. ha solicitado la caducidad de instancia que aún no se ha resuelto. Durante el presente ejercicio, la Justicia entendió improcedente nuestro planteo rechazando la petición formulada, por lo que la Coop. 16 debió afrontar los honorarios reclamados en este incidente por el Dr. C. Pasquini (\$.8.000,00 más IVA). A la fecha del presente informe, el estado del juicio sigue igual.

**1.4:AUTOS: "FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA C./COOP.16 S./Ordinario" (Expte.:13/2008).**- En esta causa, casi gemela de la anterior, se ha producido la renuncia del letrado apoderado de la actora y el proceso estuvo varios meses paralizado. Pero, luego de cumplido el término procesal respectivo, hemos peticionado la caducidad de instancia del proceso, decisión que a la fecha del presente informe aún no se ha producido. Es importante destacar que, una vez resuelto este proceso, trataremos de instar el mencionado en el punto anterior, solicitando la incorporación de todas las pruebas aquí reunidas para completar el plexo probatorio abundante y así poder fundamentar con mayor solidez los alegatos que aún faltan incorporar. Estimamos que durante el próximo ejercicio culminaremos esta tarea y obtendremos sentencia definitiva de primera instancia.

**1.5: "JUNYENT, Jorge José C./COOP.16 S./Sumario" (Expte. 93/2015).**- En el presente proceso el actor ha solicitado por vía judicial el Cese en la percepción del Adicional por Cargo Fijo por Infraestructura habiendo la Cooperativa contestado la demanda promovida sobre la base de la ilegitimidad de la pretensión en virtud de diversas consideraciones de orden legal. Con fecha 4 de Abril de 2019 la Juez interviniente dictó sentencia rechazando la demanda promovida en todos sus términos. Dicha sentencia ha sido apelada por el actor y a la fecha de este informe los autos se encuentran en la Cámara de Apelaciones de Esquel a los fines de integrar con Conjuces el Tribunal que intervendrá en el tratamiento de dicho recurso de apelación. Dado el estado de la causa, entendemos que en el curso del próximo ejercicio ya tendremos Sentencia de Segunda Instancia.

**1.6: FONSECA, Leopoldo c/. COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO 16 DE OCTUBRE LTDA. s/. Laboral" (Expte. nº47/2018).** Con fecha 26.6.2018 la Cooperativa contesta demanda por reclamo indemnizatorio derivado del despido sin causa invocado por el actor. Con fecha 26.9.2018 se celebra audiencia de conciliación en la que las partes no arriban a acuerdo. Con fecha 1.10.2018 se abre la causa a prueba la que aún no ha concluido a la fecha del informe.

**1.7.- COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO "16 DE OCTUBRE" LIMITADA c/ CRETTON, Cristian Daniel s/ Exclusión de Tutela Sindical (Expte. 217/2018).** En los autos de referencia tramitó la acción por exclusión de tutela sindical a los fines de posibilitar la aplicación de la sanción de suspensión que la Comisión Disciplinaria resolviera aplicar al dependiente por incumplimientos a los deberes de prestación. Finalmente, en el marco extrajudicial de autocomposición de la situación las partes acordaron dejar sin efecto la suspensión disciplinaria, desisténdose de la acción promovida.

**1.8.- COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO "16 DE OCTUBRE" LIMITADA c/ SINDICATO REGIONAL DE LUZ Y FUERZA -SECCIONAL ESQUEL s/ Acción Meramente Declarativa (Expte. 136/2019).**v Con fecha 4 de Setiembre de 2019, la Cooperativa ha promovido acción declarativa de certeza contra el Sindicato Regional de Luz y Fuerza, a los fines de que por vía judicial se determine la procedencia y legitimidad del cronograma de Jornada de trabajo correspondiente a los trabajadores de la Planta de Tratamientos de Líquidos Cloacales de Esquel; personal del Servicio de Guardia Sanitario de aguas y cloacas de Esquel y Trevelin y personal del Servicio de Guardia del Servicio eléctrico de Esquel y Trevelin comprendidos dentro del sistema rotativo de trabajo por equipos de semana no calendaria, que la Cooperativa procura implementar pero considerando la oposición expresada por la referida Asociación gremial.

**1.9.- COOPERATIVA de PROVISIÓN de SERVICIOS , PUBLICOS Y CONSUMO 16 DE OCTUBRE LTDA C/ MENDEZ, Ariel S / Exclusión de Tutela sindical" (Expte. 149/2019).** Con fecha 19.9.2019, la Cooperativa interpuso demanda por exclusión de tutela sindical a los fines de efectivizar la sanción disciplinaria cuya aplicación fuera resuelta por la Comisión interdisciplinaria. A la fecha del informe dicha demanda se encuentra en trámite de notificación al demandado.

**1.10.- "GONZÁLEZ RUIZ, Raúl Alberto c./ COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO `16 DE OCTUBRE`LTDA. S./Amparo" (Expte.:438/2017).** Esta acción fue promovida por el actor en el mes de agosto del año 2017, requiriendo a la Coop. la exención del pago de las facturas correspondientes al servicio eléctrico. Tal pretensión se basó en que, por tratarse de una persona electrodependiente, su derecho se encontraba amparado en las normas legales que regulan la situación de los usuarios que padecen tales dolencias. En nuestra respuesta, cuestionamos la acción y requerimos se decretara su improcedencia dado que, a nuestro juicio, el cuadro normativo aplicable imponía una confusa y entremezclaba regulación nacional y provincial, destacando la contradicción entre ellas y tratando de dejar a la Coop. 16 al margen de la obligación de hacerse cargo de estos costos. Indicamos nuestro criterio señalando que, en todo caso, debía intervenir la Provincia y/o la Municipalidad de Esquel a través de sus organismos de asistencia social. El respaldo de tal posición lo encontramos en las normas nacionales que crearon una autoridad de aplicación nacional de la ley, a la que proveyeron de los correspondientes recursos para la asistencia de los electrodependientes. Por tal motivo, requerimos la intervención, como tercera obligada, a la Municipalidad de Esquel. En tal marco litigioso, la Señora Jueza interviniente promovió audiencias de conciliación con el fin de acordar algún acuerdo transaccional que, obviamente fracasaron. La razón de ello estribó que, en todos los casos, se pretendió que la Coop.16 asumiera como obligatorios esos gastos, sobre todo porque su dimensión se incrementaba notablemente por el agregado del consumo eléctrico para calefactores alimentados con dicho fluido. Finalmente, se dictó Sentencia con fecha 26 de febrero de 2018, la que hizo lugar parcialmente al amparo, ordenando a la Coop. a abstenerse de continuar cobrando al electrodependiente el consumo de energía eléctrica de su vivienda (incluida la calefacción), subsistiendo la obligación de pago de éste respecto de los servicios diferenciales. La Coop. apeló el fallo; pero, finalmente, el Tribunal de Alzada confirmó el mismo en todos sus términos, mediante Sentencia Definitiva fechada el 15 de marzo de 2018. Así quedó finalmente resuelta la causa.

## **2.- PROCESOS ADMINISTRATIVOS.-**

**2.1.-** Actuaciones en Oficina de Defensa del Consumidor. Esta Asesoría Legal ha asistido a diversas audiencias fijadas por la Oficina de Defensa del Consumidor en relación a reclamos de usuarios relacionados con aspectos de la prestación del servicio público.

**2.2.** Procesos administrativos por ante la Dirección Regional de la Secretaria de Trabajo: Asimismo, cumplimos en informar que por ante la Dirección Regional de la Secretaria de Trabajo se tramitaron o se encuentran en sustanciación reclamos sindicales vinculados con aspectos convencionales y del ámbito relacional. Esta Cooperativa en todos los casos ha efectuado las presentaciones institucionales respectivas y asistido a todas las audiencias que han sido convocadas por la autoridad de aplicación.

## **3.- ASESORAMIENTO INTEGRAL:**

Finalmente, la Asesoría legal ha sido consultada permanentemente, emitiendo los respectivos dictámenes para evacuar tales consultas, efectuadas ya sea a requerimiento del Consejo de Administración o de otros responsables de los diversos Sectores integrantes de la organización de la entidad, tales como Departamento de Personal, Departamento Comercial, Sector de Servicios Sanitarios y Eléctrico.



## COMENTARIOS A LOS ESTADOS CONTABLES

A diferencia de los años anteriores, los presentes Estados Contables se presentan en moneda homogénea, utilizando como coeficientes de reexpresión de las partidas los que surgen de la aplicación de los Índices de Precios al Consumidor Empalme Índice de Precios Internos al por Mayor. No obstante, debido a que los anteriores Estados Contables estaban confeccionados en base a moneda heterogénea, se dificulta la comparación y el análisis comparativo entre los mismos, por lo cual la exposición comparativa con el Balance General al 30 de junio de 2018 se encuentra limitada.

Se han aplicado las normas de valuación y exposición dispuestas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Los datos se expresan suficientemente en los cuadros, anexos y notas.

Este Consejo de Administración comparte lo expresado en el informe del Auditor Externo, sumando las siguientes consideraciones propias.

### SITUACIÓN ECONÓMICA

Queda claramente expuesto que el resultado de la gestión cooperativa del ejercicio es producto del retraso que han sufrido las tarifas frente al aumento de los componentes del costo.

### RESULTADOS DEL EJERCICIO

El resultado final del ejercicio muestra un déficit de \$ 71.261.842,57 que representa un 16,96% de los ingresos ordinarios por distribución de servicios.

Por otro lado, el resultado por la gestión cooperativa, es decir, aquel que resulta de restarle a los ingresos por prestación de servicios los gastos que insume la misma, resulta deficitario en \$ 106.166.427,04, lo cual implica 25,26% respecto de la facturación total de la Cooperativa por distribución de servicios.

Se puede observar, además, que se facturaron \$41.472.661,35 por aplicación de la Ley Provincial I 539, que crea el Fondo de Emergencia Operativa cuyo destino es cubrir el déficit que las tarifas actuales no cubren. Estos ingresos representan el 9,87% de la facturación total de la institución.

Durante este período se contabilizaron, Resultados Financieros y por Tenencia, incluido el Resultado por Exposición a Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM) por un quebranto total de \$16.069.112,91. En el mismo se engloban los intereses abonados por deudas, y los cobrados por recargos por mora a los usuarios, como el resultado por revalorización de la mercadería en Depósitos y la diferencia de cotización de las existencias de moneda extranjera.

Asimismo, se registran ingresos por contribuciones para extensión de redes de distribución por \$ 4.777.822,46 y por transferencias de obras al patrimonio de la Cooperativa por un total de \$ 26.823.921,96.

En cuanto a las inversiones de la Cooperativa, las de corto plazo (títulos públicos provinciales en dólares) arrojaron un resultado positivo \$ 4.606,57, mientras que para las de largo plazo (acciones de Trelpa S.A. y FECHCOOP) el resultado fue de \$ 158.065,70

También se registraron ingresos provenientes de la venta de bienes de uso desafectados por \$ 169.944,66.

Por último, se contabilizaron \$ 2.970.224,12 producto de otros resultados ordinarios ajenos a la gestión cooperativa.

Con respecto al sector de Distribución de Energía Eléctrica cabe destacar:

El resultado operativo del sector es de un déficit de \$ 65.130.228,66, lo cual representa un 20,56% de los ingresos facturados por distribución de servicios.

A su vez, las contribuciones de los usuarios para extender las redes de distribución de los servicios ascienden a \$ 2.575.407,51.

Por último, se producen transferencias de obras de infraestructura del sector al patrimonio de la Cooperativa por una suma de \$ 14.875.761,96.

En cuanto al sector de Distribución de Servicios Sanitarios es importante remarcar:

El resultado por gestión cooperativa asciende a un déficit de \$ 41.036.198,38, lo que significa un 39,66% de los ingresos por facturación de servicios.

Las contribuciones de los usuarios para extender las redes de distribución de los servicios ascienden a \$ 2.202.414,85.

Asimismo, se producen transferencias de obras de infraestructura del sector al patrimonio de la Cooperativa por \$ 11.948.160,00.

### SITUACIÓN FINANCIERA

Si bien se puede observar un leve mejoramiento del índice de liquidez, esto se debe a la regularización de la deuda con CAMMESA. No obstante, La Cooperativa nuevamente se encuentra con deudas vencidas al cierre sin regularizar con el Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia. La extensión en el tiempo de la falta de tarifas que cubran la totalidad de los costos, sumado al fuerte aumento que experimentaron las tasas de interés, ha producido un serio daño en la situación financiera y económica, lo cual se puede ver claramente en el monto de los intereses correspondientes al ejercicio que ascienden a \$ 69.972.591,17. Es por eso que será de vital importancia corregir los déficits hacia adelante en orden a conseguir los recursos para afrontar la cancelación de los acuerdos de pago celebrados y de las deudas aún no regularizadas.

Clara evidencia de la pérdida de capacidad de pago ha sido el importante crecimiento de la deuda total de la Cooperativa, que durante el ejercicio se incrementó en \$130.491.656,38 en valores nominales. El atraso tarifario ha provocado que la Cooperativa no haya podido cumplir en tiempo y en forma con todos los pagos de las deudas. El principal aumento en la deuda se registró por la falta de pago de las facturas por compra de energía y potencia en el MEM a través de CAMMESA, de las contribuciones patronales que recauda el Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia y con la Administración Federal de Ingresos Públicos.

A continuación podemos apreciar el cuadro de evolución de índices:

ÍNDICE		2018	2019
Liquidez Corriente	= Activo Corriente/Pasivo Corriente	0,8784	0,9092
Solvencia	= Activo Total/Pasivo Total	3,9063	3,4474
Endeudamiento	= Pasivo Total/Activo Total	0,2560	0,2901
Financiación Propia	= Patrimonio Neto/Activo	0,7440	0,7099
Liquidez Seca	= (Activo Cte. – Bs. Cambio)/Pasivo Cte.	0,8690	0,9009
Inmovilización	= Bienes Uso/Activo Total	0,7996	0,7981

## VARIACIONES SIGNIFICATIVAS EN ACTIVOS Y PASIVOS

Los Activos Corrientes aumentan en \$ 347.910,94, por lo que podemos decir es que han permanecido casi invariables.

Los Activos No Corrientes decrecen en \$ 1.197.901,66, lo que implica que no han sufrido grandes modificaciones.

Los Pasivos Corrientes caen en \$ 6.831.916,23, principalmente por la regularización de la deuda con CAMMESA.

Los Pasivos No Corrientes se incrementan en \$ 42.021.995,65 producto de los convenios de pago con CAMMESA y con AFIP

## ACTIVOS GRAVADOS CON HIPOTECA

Se encuentra en gestión el levantamiento de la hipoteca sobre el inmueble individualizado como LOTE 65 B-SECCIÓN I - III - FRACCIÓN B, Pastos Comunes, Ejido de Esquel, Departamento Futaleufú 08, Provincia del Chubut, ofrecido como garantía del contrato de adquisición de energía eléctrica y potencia con Futaleufú S.A., que hoy no rige.

Sigue vigente como garantía del acuerdo de giro en descubierto transitorio en cuenta corriente tomado en la sucursal Esquel del Banco de la Nación Argentina, la hipoteca sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es Ejido 15, Circunscripción 1, Sector 4, Manzana 9, Parcela 21 de 2.515,50 metros cuadrados.

## ACTIVOS PRENDADOS

Se encuentra en proceso el levantamiento la prenda comercial de las acciones que la Cooperativa posee en Trepla S.A. a favor de Hidroeléctrica Futaleufú S.A., que habían sido otorgadas como garantía del contrato no vigente de compra de energía y potencia celebrado entre las partes.

Se deben iniciar los trámites con la sucursal Trelew del Banco Credicoop Cooperativo Ltda., para liberar la prenda que pesa sobre la pala cargadora retroexcavadora Maxion, destinada al Sector Servicios Sanitarios, y que fuera oportunamente entregada en garantía del préstamo ya cancelado.

Se deben realizar las gestiones tendientes a cancelar la garantía prendaria por un importe de \$3.000.000 otorgada en oportunidad de solicitar asistencia financiera al Banco de Chubut.



Al Banco del Chubut S.A. se otorgó, por un importe de \$3.107.000 garantía prendaría sobre los siete rodados adquiridos mediante un préstamo.

### **OTRAS GARANTÍAS**

Al Banco del Chubut cesión de facturación por \$10.000.000.

### **PRÉSTAMOS EN EXISTENCIA**

A Garantizar Sociedad de Garantía Recíproca, por un capital de \$ 800.000,00 T.N.A. 17%, 60 cuotas mensuales, con un año de gracia donde sólo se paga cuota de intereses – Se adeuda \$ 466.666,48 – 28 cuotas. Préstamo destinado a la compra de un hidroelevador con barquilla para montar en una nueva unidad Ford 4000 4x4, y a la compra de un transformador de 400 KVA.

Al Banco del Chubut S.A. se otorgó, por un capital de \$1.263.000 T.N.A. 30,00%, cuotas mensuales – Se adeuda \$1.134.987,10 – 49 cuotas. Préstamo destinado a la compra de 4 rodados.

Al Banco del Chubut S.A. se otorgó, por un capital de \$1.844.000 T.N.A. 45,37%, cuotas mensuales – Se adeuda \$1.782.253,37 – 53 cuotas. Préstamo destinado a la compra de 3 rodados.

### **OPERACIONES CON NO ASOCIADOS**

La totalidad de los ingresos por distribución exclusivamente de servicios ascienden en el presente ejercicio a \$ 420.227.183,98 de los cuales \$ 2.009.589,28 corresponden a operaciones con NO ASOCIADOS, que representan el 0,48% de los mismos.

El resultado deficitario por la gestión cooperativa con no asociados asciende a \$ 559.173,25, dividido en \$ 256.042,67 de déficit para el Servicio de Energía Eléctrica y \$ 303.130,58 para los Servicios Sanitarios.

No existe excedente en las operaciones con no asociados.

Las prestaciones a no asociados se han realizado de acuerdo a los establecidos en las resoluciones N° 110/76 y N° 175/83 del I.N.A.C.

### **APLICACIÓN DEL APORTE DE CAPITAL**

Se expresa suficientemente en el detalle de obras de la Memoria de cada uno de los sectores y en la cancelación de préstamos destinados a obras cuyo detalle fue incluido en los puntos anteriores.



## DESTINO DEL RESULTADO

El resultado del ejercicio refleja que la Cooperativa ha obtenido un déficit de pesos setenta y un millones doscientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y dos con cincuenta y siete centavos, \$ (71.261.842,57) desagregados de la siguiente manera:

Resultado por la gestión cooperativa con asociados (déficit):

\$ (105.607.253,79)

Resultado por la gestión cooperativa con no asociados (déficit):

\$ (559.173,25)

Resultado por operaciones ajenas a la gestión cooperativa (superávit):

\$ 34.904.584,47

Continuando con el criterio adoptado en la última Asamblea, a fin de ir recomponiendo el saldo de los resultados acumulados negativos, para el resultado por operaciones ajenas a la gestión cooperativa de \$34.904.584,47 se propone sea utilizado para compensar los resultados deficitarios acumulados.



**DENOMINACIÓN: COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO " 16 DE OCTUBRE" LTDA.**

DOMICILIO LEGAL: TREVELIN - DEPARTAMENTO FUTALEUFÚ - PROVINCIA DEL CHUBUT

ACTIVIDAD PRINCIPAL: DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA - SERVICIOS SANITARIOS

FECHA DE INSCRIPCIÓN

DEL ESTATUTO : 1954

EN EL INSTITUTO NACIONAL

DE LAS MODIFICACIONES : 13 DE OCTUBRE DE 1992

DE ACCIÓN COOPERATIVA

Y MUTUALIDAD.

PLAZO DE DURACIÓN (FECHA): ILIMITADA

LEGAJO DE INSCRIPCIÓN EN EL INACYM: MATRÍCULA 3629

EJERCICIO ECONÓMICO N°: 65

INICIADO EL: 01 DE JULIO DE 2018

FINALIZADO EL: 30 DE JUNIO DE 2019

EXPRESADO EN MONEDA HOMOGENEA

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL**

AUMENTOS SEGÚN LEY 20.337

ACCIONES

SUSCRITO

INTEGRADO

FECHA APR.  
ASAMBLEA

FECHA  
EMISIÓN

FECHA  
INSCRIP.

121.187.835,79

115.389.397,02

**DICTAMEN PROFESIONAL POR SEPARADO**



**DENOMINACIÓN: COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO "16 DE OCTUBRE" LTDA.**

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2019 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**

LEGAJO DE INSCRIPCIÓN EN EL INACYM Nº 3629

<b>ACTIVOS</b>	<b>al 30/06/2019</b>	<b>al 30/06/2018</b>	<b>PASIVOS</b>	<b>al 30/06/2019</b>	<b>al 30/06/2018</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		
Caja y Bancos (Nota 2 y Anexo V)	6.815.016,92	11.003.285,93	Cuentas por Pagar (Nota 8)	28.777.102,77	69.393.596,00
Inversiones (Nota 3 y Anexo V)	41.500,00	44.233,63	Deudas Bancarias (Nota 9)	3.860.816,32	4.102.603,69
Cuentas por Cobrar por Ventas de Bienes y Servicios (Nota 4 y Anexo IV)	153.858.561,42	148.344.071,86	Deudas Financieras (Nota 10)	199.999,92	519.249,92
Otras Cuentas por Cobrar (Nota 5)	25.032.782,73	25.711.291,02	Remun. y Cs. Soc. (Nota 11)	66.307.531,12	47.102.966,31
Bienes de Cambio (Nota 6)	1.712.086,03	2.009.153,72	Cargas Fiscales (Nota 12)	37.474.731,16	27.305.941,74
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>187.459.947,10</b>	<b>187.112.036,16</b>	Recaudación por Cta. Terceros	24.101.638,53	25.207.739,30
			Otras Deudas (Nota 13)	45.452.742,42	39.374.381,51
			<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>206.174.562,24</b>	<b>213.006.478,47</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>		
Otras Cuentas por Cobrar (Nota 5)	162.614,35	299.971,87	Deudas Bancarias (Nota 9)	2.588.281,71	0,00
Bienes de Cambio (Nota 6)	20.804.588,43	19.912.307,67	Deudas Financieras (Nota 10)	266.666,56	726.843,40
Inversiones (Anexo I)	248.884,70	197.549,92	Remun. y Cs. Soc.	0,00	11.775.586,20
Otras Inversiones (Nota 7)	700.740,87	700.740,87	Cargas Fiscales (Nota 12)	21.585.721,97	11.426.524,58
Bienes Intangibles (Anexo III)	386.840,41	243.533,51	Otras Deudas (Nota 13)	70.814.154,32	29.303.874,73
Bienes de Uso (Anexo II)	829.395.964,93	831.543.431,51	<b>Total Pasivos No Corrientes</b>	<b>95.254.824,56</b>	<b>53.232.828,91</b>
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>851.699.633,69</b>	<b>852.897.535,35</b>	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>301.429.386,80</b>	<b>266.239.307,38</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.039.159.580,79</b>	<b>1.040.009.571,51</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		
			Capital Cooperativo Suscripto	121.187.835,79	85.966.063,36
			Ajuste del Capital	492.925.289,39	492.925.289,39
			Reserva Legal	174.227,59	174.227,59
			Reserva Revalúo Técnico	135.014.311,29	135.014.311,29
			Reserva Especial Art. 42 Ley 20.337	5.786.855,15	5.786.855,15
			Reserva Especial para Transferencias	55.681.096,84	55.681.096,84
			Resultados no Asignados	(1.777.579,49)	(51.172.882,19)
			Resultado del Ejercicio	(71.261.842,57)	49.395.302,70
			<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>737.730.193,99</b>	<b>773.770.264,13</b>
			<b>TOTAL PASIVOS MÁS PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.039.159.580,79</b>	<b>1.040.009.571,51</b>

LAS NOTAS 1 A 16 Y LOS ANEXOS I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS CONTABLES

DICTAMEN PROFESIONAL POR SEPARADO

**DENOMINACIÓN: COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO  
"16 DE OCTUBRE" LTDA.**

**ESTADO DE RESULTADOS**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

LEGAJO DE INSCRIPCIÓN EN EL INACYM Nº 3629

**ESTADO DE RESULTADOS GENERAL**

Distribución de Energía	316.752.274,47
Distribución de Servicios Sanitarios	103.474.909,51

Costo de Energía Comprada	(164.774.303,22)
Productos Químicos y Bombeo	(8.421.520,44)

**GASTOS DIRECTOS**

Energía Eléctrica (Anexo VI)	(148.722.937,96)
Servicios Sanitarios (Anexo VI)	(124.854.139,08)

**GASTOS INDIRECTOS**

Gastos de Administración (Anexo VI y Nota 14)	(66.284.642,75)
Gastos de Comercialización (Anexo VI y Nota 14)	(45.614.539,35)

Otros Ingresos Operativos	6.874.923,34
Fondo de Emergencia Operativa (Nota 15)	41.472.661,35
Resultados Financieros y por Tenencia (incluye RECPAM)	(16.069.112,91)

**RESULTADO GESTIÓN COOP. (DÉFICIT) (106.166.427,04)**

Contribuciones para Extensiones de Redes Eléctricas	2.575.407,61
Contribuciones para Extensiones de Redes Agua	1.226.887,14
Contribuciones para Extensiones de Redes Cloacas	975.527,71
Transferencias de Obras Energía Eléctrica	14.875.761,96
Transferencias de Obras Agua	4.767.173,00
Transferencias de Obras Cloacas	7.180.987,00
Resultados de Inversiones Corrientes	4.606,57
Resultados de Inversiones no Corrientes	158.064,70
Otros Resultados Ordinarios	2.970.224,12
Resultado por Venta de Bienes de Uso	169.944,66

**RESULTADO DEL EJERCICIO (DÉFICIT) (71.261.842,57)**

APERTURA DEL RESULTADO REQUERIDA POR LA R.T. 24 (NOTA 16)

**RESULTADO GESTIÓN COOP. CON ASOCIADOS (DÉFICIT) (105.607.253,79)**

**RESULTADO GESTIÓN COOP. CON NO ASOCIADOS (DÉFICIT) (559.173,25)**

**RESULTADO OPERACIONES AJENAS GESTIÓN COOP. (SUPERÁVIT) 34.904.584,47**

**RESULTADO DEL EJERCICIO (DÉFICIT) (71.261.842,57)**

LAS NOTAS 1 A 16 Y LOS ANEXOS I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS CONTABLES

**DICTAMEN PROFESIONAL POR SEPARADO**



**DENOMINACIÓN: COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO  
"16 DE OCTUBRE" LTDA.**

**ESTADO DE RESULTADOS**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

LEGAJO DE INSCRIPCIÓN EN EL INACYM Nº 3629

**SERVICIO ENERGÍA ELÉCTRICA**

Distribución Energía	316.752.274,47
Costo de Energía Comprada	(164.774.303,22)
Gastos Operativos (Anexo VI)	(148.722.937,96)
Gastos de Administración (Anexo VI y Nota 14)	(49.713.482,06)
Gastos de Comercialización (Anexo VI y Nota 14)	(34.210.904,51)
Otros Ingresos Operativos	3.122.089,10
Fondo de Emergencia Operativa (Nota 15)	24.468.870,20
Resultados Financieros y por Tenencia (incluye RECPAM)	<u>(12.051.834,68)</u>
<b>RESULTADO GESTIÓN COOP. (DÉFICIT)</b>	<b><u>(65.130.228,66)</u></b>
Contribuciones para Extensiones de Redes	2.575.407,61
Transferencias de Obras	14.875.761,96
Resultados de Inversiones Corrientes	3.454,93
Resultados de Inversiones no Corrientes	118.548,52
Otros Resultados Ordinarios	2.924.797,03
Resultados por Venta de Bienes de Uso	127.458,49
<b>RESULTADO SECCIONAL (DÉFICIT)</b>	<b><u>(44.504.800,12)</u></b>
APERTURA DEL RESULTADO REQUERIDA POR LA R.T. 24 (NOTA 16)	
<b>RESULTADO GESTIÓN COOP. CON ASOCIADOS (DÉFICIT)</b>	<b>(64.874.185,99)</b>
<b>RESULTADO GESTIÓN COOP. CON NO ASOCIADOS (DÉFICIT)</b>	<b>(256.042,67)</b>
<b>RESULTADO OPERACIONES AJENAS GESTIÓN COOP. (SUPERÁVIT)</b>	<b>20.625.428,54</b>
<b>RESULTADO SECCIONAL (DÉFICIT)</b>	<b><u>(44.504.800,12)</u></b>

LAS NOTAS 1 A 16 Y LOS ANEXOS I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS CONTABLES

**DICTAMEN PROFESIONAL POR SEPARADO**

**DENOMINACIÓN: COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO  
"16 DE OCTUBRE" LTDA.**

**ESTADO DE RESULTADOS**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

LEGAJO DE INSCRIPCIÓN EN EL INACYM Nº 3629

**SERVICIOS SANITARIOS**

Distribución Servicios Sanitarios	103.474.909,51
Productos Químicos para Tratamiento de Agua	(912.221,22)
Bombeo	(7.509.299,22)
Gastos Operativos (Anexo VI)	(124.854.139,08)
Gastos de Administración (Anexo VI y Nota 14)	(16.571.160,69)
Gastos de Comercialización (Anexo VI y Nota 14)	(11.403.634,84)
Otros Ingresos Operativos	3.752.834,24
Fondo de Emergencia Operativa (Nota 15)	17.003.791,15
Resultados Financieros y por Tenencia (incluye RECPAM)	(4.017.278,23)
<b>RESULTADO GESTIÓN COOP. (DÉFICIT)</b>	<b>(41.036.198,38)</b>
Contribuciones para Extensiones de Redes	2.202.414,85
Transferencias de Obras	11.948.160,00
Resultados de Inversiones Corrientes	1.151,64
Resultados de Inversiones no Corrientes	39.516,18
Otros Resultados Ordinarios	45.427,09
Resultado por Venta de Bienes de Uso	42.486,17
<b>RESULTADO SECCIONAL (DÉFICIT)</b>	<b>(26.757.042,45)</b>
APERTURA DEL RESULTADO REQUERIDA POR LA R.T. 24 (NOTA 16)	
<b>RESULTADO GESTIÓN COOP. CON ASOCIADOS (DÉFICIT)</b>	<b>(40.733.067,80)</b>
<b>RESULTADO GESTIÓN COOP. CON NO ASOCIADOS (DÉFICIT)</b>	<b>(303.130,58)</b>
<b>RESULTADO OPERACIONES AJENAS GESTIÓN COOP. (SUPERÁVIT)</b>	<b>14.279.155,93</b>
<b>RESULTADO SECCIONAL (DÉFICIT)</b>	<b>(26.757.042,45)</b>

LAS NOTAS 1 A 16 Y LOS ANEXOS I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS CONTABLES

**DICTAMEN PROFESIONAL POR SEPARADO**

DENOMINACIÓN: COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO " 16 DE OCTUBRE" LTDA.

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

**(CAPITAL, RESERVAS Y OTROS RESULTADOS ACUMULADOS)**

RUBROS	Capital Suscripto	Ajuste del Capital	Reserva Legal	Reserva Revalúo Técnico	Reserva Especial Art. 42° Ley 20337	Reserva Especial para Transferencias	Remediación de Activos	Fondo Educ. y Capacit. Coop.	Fondo A.A.L. o Estim. Personal	Resultados No Asignados	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2018	85.966.063,36	492.925.289,39	174.227,59	135.014.311,29	5.786.855,15	55.683.247,76	997.984.256,42	(1.075,46)	(1.075,46)	(1.777.579,49)	1.771.754.520,55
<u>VARIACIONES DEL EJERCICIO:</u>											
- Desafectación del Saldo de Remediación - R.T. N° 48							(997.984.256,42)				(997.984.256,42)
- Aporte de Capital	35.682.321,88										35.682.321,88
- Reintegros Aportes de Capital	(460.549,45)										(460.549,45)
- RESULTADO DEL EJERCICIO										(71.261.842,57)	(71.261.842,57)
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2019	121.187.835,79	492.925.289,39	174.227,59	135.014.311,29	5.786.855,15	55.683.247,76	0,00	(1.075,46)	(1.075,46)	(73.039.422,06)	737.730.193,99

LAS NOTAS 1 A 16 Y ANEXOS I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS CONTABLES

DICTAMEN PROFESIONAL POR SEPARADO

**DENOMINACIÓN: COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO  
"16 DE OCTUBRE" LTDA.**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019  
LEGAJO DE INSCRIPCIÓN EN EL INACYM N° 3629

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

**VARIACIONES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO**

Efectivo y EE al inicio del ejercicio	11.047.519,56
Efectivo y EE al cierre del ejercicio	<u>6.856.516,92</u>
<b>DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO</b>	<b><u>(4.191.002,64)</u></b>

**CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL E Y EE**

**Actividades Operativas**

Resultado del Ejercicio	(71.261.842,57)
Ajustes por Conceptos No Erogables	
Amortizaciones de Bienes de Uso e Intangible	49.113.333,37
Quebranto por Deudores Incobrables	1.134.269,85
Transferencias de Obras	(26.823.921,96)
Cambios en Activos y Pasivos	
Aumento de Créditos por Ventas	(6.648.759,41)
Disminución de Otros Créditos	815.865,81
Aumento de Bienes de Cambio	(595.213,07)
Disminución de Cuentas por Pagar	(40.616.493,23)
Aumento de Rem. Y Cargas Soc.	7.428.978,61
Aumento de Cargas Fiscales	20.327.986,81
Aumento de Otras Deudas	47.588.640,50
Disminución de Recaudaciones de Terceros	(1.106.100,77)

**FLUJO NETO DEL E Y EE APLICADO A ACTIVIDADES OPERATIVAS** **(20.643.256,06)**

**Actividades de Inversión**

Aumento de Inversiones	(51.334,78)
Ingresos por Venta de Bienes de Uso	145.000,00
Pago por Compra de Bienes de Uso	(20.230.463,63)
Pago por Compra de Bienes Intangibles	(199.788,10)

**FLUJO NETO DEL E y EE APLICADO A ACTIVIDADES DE INVERSIÓN** **(20.336.586,51)**

**Actividades de Financiación**

Nuevos Préstamos Bancarios	3.107.000,00
Cancelación de Préstamos	(1.539.932,50)
Aportes de Capital	35.682.321,88
Reintegros de Aportes de Capital	(460.549,45)

**FLUJO NETO DEL E y EE GENERADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN** **36.788.839,93**

**DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO** **(4.191.002,64)**

LAS NOTAS 1 A 16 Y ANEXOS I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTOS ESTADOS CONTABLES

**DICTAMEN PROFESIONAL POR SEPARADO**

**DENOMINACIÓN: COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO "16 DE OCTUBRE" LTDA.**

**ANEXO I**

**I N V E R S I O N E S**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

LEGAJO DE INSCRIPCIÓN EN EL INACYM Nº 3629

SOCIEDAD EMISORA	VALOR NOMINAL	VALOR DE COSTO	VALOR DE LIBROS	VALOR DE COTIZAC.	Información sobre el EMISOR			V.P.P.	TOTAL DE INVERSIONES	
					ACTIVIDAD PRINCIPAL	ÚLTIMO EJERCICIO				
						FECHA CIERRE ÚLTIMO BALANCE	PATRIMONIO NETO			
ACCIONES FEDERACIÓN CHUBUTENSE DE COOP. DE SERV. PUB. LTDA.	7.595,99	7.595,99	48.489,55	10.101,00	SERVICIOS	30/06/2018	606.119,33	8%	48.489,55	48.489,55
ACCIONES TRELPA S.A.	24,00	24,00	200.394,15	200.394,15	SERVICIOS	30/06/2018	100.197.070,00	0,2%	200.394,15	200.394,15
ACCIONES BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LTDO.	1,00	1,00	1,00	1,00	FINANCIERA	Sin datos	Sin datos			1,00
<b>TOTALES</b>	<b>7.620,99</b>	<b>7.620,99</b>	<b>248.884,70</b>	<b>210.496,15</b>					<b>248.883,70</b>	<b>248.884,70</b>

**DICTAMEN PROFESIONAL POR SEPARADO**

**DENOMINACIÓN: COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO "16 DE OCTUBRE" LTDA.**

**ANEXO II**

**BIENES DE USO**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

LEGAJO DE INSCRIPCIÓN EN EL INACYM Nº 3629

BIENES DE USO						AMORTIZACIONES						
RUBRO	EXISTEN. INICIO EJERC.	ALTAS EJ. VAL.ORIG.	BAJAS EJERCICIO	AJUSTE EJERCICIO	VAL.NET.ACT. CIERRE EJ.	AMORT.AC. INICIO EJERC.	AM. ACUM. BAJAS	% AMORT.	AJUSTE EJERCICIO	TOTAL AM. DEL EJERC.	TOTAL AM. CIERRE EJ.	VALOR NETO CIERRE EJ.
TERRENOS	10.902.666,41			6.078.478,40	16.981.144,81	0,00				0,00	0,00	16.981.144,81
EDIFICIOS	53.334.618,73			30.963.294,02	84.297.912,75	31.067.657,21		2	17.149.225,15	2.177.173,95	50.394.056,31	33.903.856,44
OBRA CAPCAABE	25.912.553,39			14.446.823,39	40.359.376,78	5.496.602,16		-	3.064.477,66	407.670,47	8.968.750,29	31.390.626,49
SIST. ENER. ELECT.	375.037.629,61	22.581.836,55		206.052.069,26	603.671.535,42	152.015.897,84		4	81.726.003,02	23.928.772,92	257.670.673,78	346.000.861,64
MEJORAS S/INMUJEB.	3.399.999,62	570.082,00		1.907.659,17	5.877.740,79	689.007,87		4	519.702,04	221.479,04	1.430.188,95	4.447.551,84
INSTALACIONES	95.744,66			15.533,76	111.278,42	87.429,05		4	13.980,39	4.339,59	105.749,03	5.529,39
RODADOS	11.057.653,87	2.331.297,56	(641.342,31)	4.515.786,22	17.263.395,34	7.127.833,58	(641.342,31)	20	1.496.089,36	2.690.487,64	10.673.068,27	6.590.327,07
MS. Y ÚTILES	786.839,97	248.559,05		326.445,85	1.361.844,87	450.870,17		10	109.215,70	110.189,47	670.275,34	691.569,53
MAQ. P/OFICINA	2.270.328,92	243.381,66		866.950,56	3.380.661,14	1.572.685,21		10	422.956,29	402.167,90	2.397.809,40	982.851,74
VARIOS	411.325,80	4.424,44		206.112,41	621.862,65	220.538,02		10	99.321,73	57.933,19	377.792,94	244.069,71
HERRAMIENTAS	2.572.398,83	445.246,06		1.422.268,19	4.439.913,08	1.242.628,24		10	558.994,57	419.852,70	2.221.475,51	2.218.437,57
INSTRUMENTAL	1.998.300,16	14.122,50		1.039.621,90	3.052.044,56	813.592,05		10	387.008,19	291.278,74	1.491.878,98	1.560.165,58
MAQUINARIAS	4.675.712,49	73.201,75		2.545.688,56	7.294.602,80	3.098.133,32		10	1.655.164,66	718.496,62	5.471.794,60	1.822.808,20
SIST. COMUNIC.	574.156,66	21.151,24		231.086,13	826.394,03	318.420,10		10	83.136,10	65.616,48	467.172,68	359.221,35
ELECTROBOMBAS	2.304.337,30	773.216,73		1.337.444,16	4.414.998,19	1.266.914,39		10	595.134,84	362.971,29	2.225.020,52	2.189.977,67
MEDID. INSTAL.	13.681.575,55	3.075.029,14		7.339.380,73	24.095.985,42	5.553.681,11		4	2.789.299,51	942.139,25	9.285.119,87	14.810.865,55
RED DE AGUA	100.627.682,99	6.517.951,80		54.164.389,71	161.310.024,50	42.778.170,42		4	23.249.023,08	6.051.559,51	72.078.753,01	89.231.271,49
RED DE CLOACAS	112.903.810,31	8.095.061,87		62.224.217,68	183.223.089,86	58.354.225,22		4	32.502.074,10	6.930.978,46	97.787.277,78	85.435.812,08
PTA. LIQ. CLO.TREV.	39.546.459,93			22.048.028,75	61.594.488,68	6.029.748,08		Ver Nota	3.361.718,33	968.798,58	10.360.264,99	51.234.223,69
PTA. LIQ. CLO. ESQ.	58.284.922,55			32.495.137,37	90.780.059,92	22.030.821,61		2,50	12.282.671,80	2.304.946,37	36.618.439,78	54.161.620,14
OBRAS EN EJEC.	53.724.797,61	1.455.608,79		29.952.766,55	85.133.172,95	0,00				0,00	0,00	85.133.172,95
<b>TOTALES</b>	<b>874.103.515,36</b>	<b>46.450.171,14</b>	<b>(641.342,31)</b>	<b>480.179.182,77</b>	<b>1.400.091.526,96</b>	<b>340.214.855,65</b>	<b>(641.342,31)</b>		<b>182.065.196,52</b>	<b>49.056.852,17</b>	<b>570.695.562,03</b>	<b>829.395.964,93</b>

DICTAMEN PROFESIONAL POR SEPARADO

DENOMINACIÓN: COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO "16 DE OCTUBRE" LTDA.

ANEXO III

**ACTIVOS INTANGIBLES**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

LEGAJO DE INSCRIPCIÓN EN EL INACYM Nº 3629

RUBROS	VALOR AL COMIENZO DEL EJERC.	ALTAS EJERC.	ACTUALIZ. DEL EJERCICIO	VALOR AL CIERRE DEL EJERC.	A MORTIZACIONES					NETO
					ACUM. AL COMIENZO DEL EJERC.	ÚLTIMO EJERCICIO		ACUM. AL CIERRE EJERC.		
						ACUM.ACT. EN EL EJER.	DEL EJERCICIO ALIC.		MONTO	
<u>PROYECTOS</u>										
Telefonía	96.834,80		53.987,56	150.822,36	0,00		0,00	0,00	0,00	150.822,36
<u>OTROS DERECHOS</u>										
Líneas Telefónicas	56.315,06		31.396,89	87.711,95	0,00		0,00	0,00	0,00	87.711,95
<u>SOFTWARE</u>										
Programas de Comp.	265.923,49	170.862,81	37.873,00	474.659,30	262.713,54	7.158,46	Varias	56.481,20	326.353,20	148.306,10
<b>TOTALES</b>	<b>419.073,35</b>	<b>170.862,81</b>	<b>123.257,45</b>	<b>713.193,61</b>	<b>262.713,54</b>	<b>7.158,46</b>		<b>56.481,20</b>	<b>326.353,20</b>	<b>386.840,41</b>

**DICTAMEN PROFESIONAL POR SEPARADO**

DENOMINACIÓN: COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO  
"16 DE OCTUBRE" LTDA.

ANEXO IV

**P R E V I S I O N E S**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

LEGAJO DE INSCRIPCIÓN EN EL INACYM Nº 3629

RUBROS	Saldo al comienzo del Ejercicio	Aumentos del Ejercicio	Disminuciones del Ejercicio	Saldo al cierre del Ejercicio
<u>ACTIVOS</u>  Previsión para Deudores Incobrables	1.524.977,40	2.659.247,25	(1.524.977,40)	2.659.247,25

DICTAMEN PROFESIONAL POR SEPARADO



**DENOMINACIÓN: COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO  
"16 DE OCTUBRE" LTDA.**

**ANEXO V**

**ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

LEGAJO DE INSCRIPCIÓN EN EL INACYM N° 3629

RUBROS	U\$S	Tipo de cambio	\$
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Moneda Extranjera	68.163,00	41,50	2.828.764,50
Títulos Públicos	1.000,00	41,50	41.500,00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>69.163,00</b>		<b>2.870.264,50</b>

**DICTAMEN PROFESIONAL POR SEPARADO**

**DENOMINACIÓN: COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO  
"16 DE OCTUBRE" LTDA.**

**ANEXO VI**

**GASTOS** del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2019

LEGAJO DE INSCRIPCIÓN EN EL INACYM Nº 3629

<b>RUBRO</b>	<b>ADMINIS- TRACIÓN</b>	<b>COMERCIA- LIZACIÓN</b>	<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	<b>SERVICIOS SANITARIOS</b>	<b>TOTAL 2019</b>
Accesorios Computación	595.804,82	595.804,82			1.191.609,64
Amortizaciones	1.027.932,77	1.027.932,76	27.273.306,67	19.784.161,17	49.113.333,37
Alquiler Máquinas y Equipos				1.141.460,54	1.141.460,54
Aportes Seg. Social Trab. Autónomos de Consejo	346.558,88				346.558,88
Artículos de Limpieza	154.573,44	154.573,44			309.146,88
Capacitación Personal	6.225,44	6.225,44	83.425,56	147.201,71	243.078,15
Cargas Sociales Jefatura			3.711.330,59	2.310.000,48	6.021.331,07
Cargas Sociales Personal Operativo	8.547.883,50	8.547.883,49	17.272.753,38	18.978.193,88	53.346.714,25
Cargas Sociales Toma Estado			2.648.229,40		2.648.229,40
Combustible Calefacción	133.678,91	133.678,91	150.576,64	151.310,30	569.244,76
Combustible Vehículos	139.217,72	139.217,72	891.428,26	1.053.032,73	2.222.896,43
Conservación Inmuebles	487.565,62	487.565,62	595.537,31	593.303,50	2.163.972,05
Consumos Propios	286.348,95	286.348,94	337.285,00	827.128,29	1.737.111,18
Cortesías y Homenajes Fúnebres	141.185,20				141.185,20
Deudores Incobrables		1.134.269,85			1.134.269,85
Difusión e Información Cooperativa	1.091.915,58				1.091.915,58
Fletes y Acarreos	19.959,21		490.294,59	262.907,93	773.161,73
Gastos Asamblea	104.665,87				104.665,87
Gastos Bancarios	1.463.635,42	1.463.635,42			2.927.270,84
Gastos en Personal	180.311,72	180.311,71	819.136,65	254.477,30	1.434.237,38
Gastos Sostentamiento FECHCOOP	1.078.229,94				1.078.229,94
Gastos Teléfono	355.223,35	355.223,34	289.047,70	139.307,29	1.138.801,68
Honorarios Abogados y Peritos	36.255,84				36.255,84
Honorarios Consejeros	7.518.908,47				7.518.908,47
Honorarios Profesionales	3.408.477,97				3.408.477,97
Honorarios Síndicos	1.202.702,16				1.202.702,16
Impuestos y Tasas	5.895.422,57				5.895.422,57
Mantenimiento Alumbrado Público			1.132.607,85		1.132.607,85
Mantenimiento y Oper. Plantas Líquidos Cloacales				1.413.778,81	1.413.778,81
Padrinazgo Escuela Nº 510	12.000,00				12.000,00
Padrinazgo Escuela Nº 57	12.000,00				12.000,00
Pasajes	29.915,35	29.915,35			59.830,70
Provisión Ropa de Trabajo	192.173,54	192.173,53	485.615,58	517.546,88	1.387.509,53
Publicidad		559.252,44			559.252,44
Reparación Líneas Eléctricas			6.221.868,29		6.221.868,29
Reparación Máquinas Oficina	89.472,26	89.472,26			178.944,52
Reparación Máquinas y Equipos			139.550,62	1.068.166,12	1.207.716,74
Reparación Rodados	52.688,90	52.688,90	987.901,67	1.406.194,84	2.499.474,31
Reparación Transformadores			244.775,74		244.775,74
Reparación y Mantenimiento Red Agua				2.601.761,06	2.601.761,06
Reparación y Mantenimiento Red Cloacas				1.337.418,25	1.337.418,25
Representación y Movilidad	304.038,31	304.038,31	5.138,61	20.967,27	634.182,50
Seguridad	1.188.438,05				1.188.438,05
Seguros	177.075,43		656.217,01	391.845,75	1.225.138,19
Siniestros	129.830,45		101.717,46	7.400,03	238.947,94
Sueldos Jefatura			12.877.486,50	7.525.781,78	20.403.268,28
Sueldos Personal Operativo	28.999.586,24	28.999.586,24	61.260.249,65	62.878.090,34	182.137.512,47
Sueldos Toma Estados e Inspectores			10.035.116,22		10.035.116,22
Telegramas y Franqueos	460.437,00	460.436,99			920.873,99
Útiles y Papelería	414.303,87	414.303,87	12.341,01	42.702,83	883.651,58
<b>TOTALES</b>	<b>66.284.642,75</b>	<b>45.614.539,35</b>	<b>148.722.937,96</b>	<b>124.854.139,08</b>	<b>385.476.259,14</b>

**DICTAMEN PROFESIONAL POR SEPARADO**

**DENOMINACIÓN: COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO  
"16 DE OCTUBRE" LTDA.**

**ANEXO VII**

**APLICACIÓN DEL FONDO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA - Art. 42 inc. 3**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

LEGAJO DE INSCRIPCIÓN EN EL INACYM N° 3629

DETALLE CORRESPONDIENTE A LA UTILIZACIÓN DEL IMPORTE TOTAL DEL FONDO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA POR EL EJERCICIO SOCIAL N° 65 FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

APLICACIONES (Ley 20.337 - Art.46)  
(Según Resolución 577/84 y Modif.635/88 SAC - Inc.i)

POR LA INEXISTENCIA DE EXCEDENTES EN EL EJERCICIO ANTERIOR NO SE REGISTRA FONDO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA PENDIENTE DE APLICACIÓN

0,00

SUB-TOTAL

0,00

Donaciones a la S.A.C. según Art. 2 inc. c) de la Ley N° 23.427

0,00

**TOTAL DE APLICACIONES**

0,00

**DICTAMEN PROFESIONAL POR SEPARADO**

**DENOMINACIÓN: COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO  
"16 DE OCTUBRE" LTDA.**

**ANEXO VIII**

**INFORMACIÓN ADICIONAL EXIGIDA POR ORGANISMO DE CONTRALOR**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019  
LEGAJO DE INSCRIPCIÓN EN EL INACYM N° 3629

**Número de Asociados:** 20.882

**Relevamiento de la organización administrativa contable:**

En el Anexo I del informe anual de auditoría se detalla una esquematización general de la Organización hasta los Supervisores Auxiliares.

En cuanto a la organización contable ha sido estructurada utilizando un software denominado "SISTEMA SIGLO XXI", de la empresa GLM S.A

**Cantidad de personal en relacion de dependencia:**

La Cooperativa cuenta con 133 personas en relación de dependencia, correspondiendo 39 personas al Sector Energía Eléctrica; 51 personas al Sector Servicios Sanitarios y 43 personas al Sector Administración General.

**Detalle del capital cooperativo al cierre del ejercicio**

Capital Suscripto	121.187.835,79
Capital Integrado	115.389.397,02

**INFORMACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA**

Tal como lo ha estado manifestando esta Auditoría, desde hace ya algunos años, la entidad tiene resultados operativos negativos importantes, siendo hasta el ejercicio anterior acumulados la suma de \$ 184.997.042,62 que si le sumamos el déficit operativo del presente ejercicio (venta de servicios menos costo de los mismos) \$ 106.166.427,04 obtenemos resultados operativos negativos acumulados de \$ 291.163.469,66. Estos resultados operativos negativos se producen dado que el valor de la tarifa de los servicios no logra aún cubrir el costo de los servicios. Si bien, la tarifa de Energía Eléctrica tuvo una actualización importante no alcanzó para cubrir los costos.

**ÍNDICES FINANCIEROS**

Liquidez Corriente	0,91
--------------------	------

**ÍNDICES PATRIMONIALES**

Solvencia	7,86
Endeudamiento Total	0,29
Inmovilización	0,80

**ÍNDICES ECONÓMICOS**

Rentabilidad Bruta Operativa	-0,25
Rentabilidad Neta	-0,17

**INFORMACIÓN APOYOS FINANCIEROS**

La Cooperativa no ha recibido subsidios ni préstamos de organismos de aplicación y/o de control de cooperativas.

**DICTAMEN PROFESIONAL POR SEPARADO**

**DENOMINACIÓN: COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS  
VIVIENDA Y CONSUMO “16 DE OCTUBRE” LTDA.  
LEGAJO DE INSCRIPCIÓN EN EL INACYM N° 3629**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO  
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019**

**NOTA 1: BASES DE LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Las normas contables aplicadas por la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo 16 de Octubre Ltda. en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa, fueron las siguientes:

**1.1 Normas Contables Aplicadas**

Los Estados Contables han sido confeccionados de acuerdo a lo establecido por las normas contables profesionales vigentes de exposición y valuación aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut.

**1.2 Consideración de los efectos del cambio en el poder adquisitivo de la moneda**

Los estados contables han sido preparados utilizando la unidad de medida en moneda homogénea, de conformidad a las Normas Contables Profesionales (NCP) de la FACPCE, en base a los siguientes parámetros:

a) Ajuste por inflación por el período 01/01/2002 hasta el 30/06/2003 (o hasta la fecha de interrupción del ajuste), basado en la RT N° 17 y la RT N° 6 vigentes en ese período.

b) Contexto económico de estabilidad por el período comprendido entre el 30/06/2003 hasta la sanción de la RT N° 39, modificatoria de las RT N° 17 y N° 6. La RT N° 39 fue posteriormente interpretada por la Interpretación N° 8 de la FACPCE. Las citadas normas fueron aprobadas mediante Resoluciones N° 1264/14 y N° 1465/18, respectivamente, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut.

Para evaluar un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, deberán evaluarse las siguientes variables cuantitativas y cualitativas, del entorno económico del país:

- 1) Tasa acumulada de inflación en tres años, que alcance o sobrepase el 100%
- 2) Corrección generalizada de los precios y/o de los salarios.
- 3) Fondos en moneda argentina se invierten inmediatamente para mantener su poder adquisitivo.
- 4) La brecha existente entre la tasa de interés por colocaciones en moneda argentina y en una moneda extranjera, es muy relevante.
- 5) La población en general prefiere mantener su riqueza en activos no monetarios o en una moneda extranjera relativamente estable.

c) A partir de la Interpretación N° 8 de la FACPCE, se analizó si el IPIM elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en la modalidad aprobada por la Res. JG N° 517/16 de la FACPCE, alcanzó o sobrepasó el 100% acumulado en tres años. como indicador clave y condición necesaria y suficiente para definir si correspondía reexpresar los estados contables.

d) Mediante las Res. JG N° 517/16 y N° 527/17 y la Res. MD N° 913/18 ratificada por la Res. JG 536/18 de la FACPCE, se estableció que no correspondía analizar la sección 3.1. de la RT N° 17 (o 2.6. de la RT N° 41) para los ejercicios cerrados hasta el 30/09/18 y por ende no se ajustaron por inflación los Estados Contables de conformidad con la RT N° 6 de FACPCE.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en el punto 3.1. de la RT N° 17 (o 2.6 de la RT N° 41) mostraron evidencias coincidentes.

Según la Resolución JG N° 539/18, la Cooperativa ha optado por realizar el ajuste por inflación utilizando la opción de la sección 3.2. determinando el Patrimonio Neto ajustado al inicio del ejercicio actual en moneda del inicio, motivo por el cual solo se presenta comparativo el Estado de Situación Patrimonial; como así también, expone en una misma línea los "Resultados Financieros y por Tenencia (incluyendo Resultados por Exposición al Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda - REPCAM) en el estado de Resultados, Recursos y Gastos, de acuerdo a la Sección IV. B9. de la Resolución Técnica N° 6.

**DENOMINACIÓN: COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS  
VIVIENDA Y CONSUMO “16 DE OCTUBRE” LTDA.  
LEGAJO DE INSCRIPCIÓN EN EL INACYM Nº 3629**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO  
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019**

Los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) se determinan y presentan en una sola línea. La falta de apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto “palanca”, entre otros.

**1.3 Modificaciones de la información del ejercicio anterior**

En el presente ejercicio se reanudó la aplicación de la reexpresión de los estados contables para reconocer la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, conforme ha sido aplicado según se expone en Nota 1.2. Las cifras correspondientes al ejercicio anterior presentadas a efectos comparativos se exponen en moneda homogénea de la fecha de cierre de los estados contables y se han reexpresado utilizando el coeficiente anual.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Técnica Nº 48 "Normas Contables Profesionales: Remediación de Activos", conforme ha sido aprobada por el Consejo de Ciencias Económicas de la Provincia de Chubut mediante Resolución 1.444/18, en relación con el tratamiento contable de la cuenta "Saldo por Remediación Resolución Técnica Nº 48" al cierre del ejercicio anterior en el marco del ajuste por inflación de los estados contables, el ente ha optado por su eliminación. Como resultado de la aplicación del criterio precedentemente explicitado, la cuenta Saldo por Remediación RT 48 queda en cero, originando las siguientes modificaciones de la información del ejercicio anterior:

RUBROS	Otras Inversiones	Bienes Intangibles	Bienes de Uso
Según Estados Contables al 30/06/18 en Moneda Histórica	49.420,77	18.832,53	1.209.719.944,49
Eliminación del Saldo por Remediación RT 48			(997.984.256,42)
Variación por reexpresión de los saldos al 30/06/18 en Moneda Homogénea del 30/06/19, a efectos comparativos	651.320,10	224.700,98	619.807.743,44
TOTALES	700.740,87	243.533,51	831.543.431,51

**1.4 Criterios de Exposición**

La presentación de los Estados Contables ha sido encuadrada en las disposiciones de las Resoluciones Técnicas Nº 8 y Nº 9 y modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y la Resolución Nº 24 y modificatorias, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut.

**1.5 Criterios de Valuación**

Los criterios de valuación aplicados son los establecidos por la Resolución Técnica Nº 41 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, 2º parte, aprobada por Resolución Nº 1306/15 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut y sus modificatorias

- a) **CAJA Y BANCOS:** Se valúan a su valor nominal, excepto la Moneda Extranjera, que representa la cantidad necesaria de pesos para adquirir las divisas según el tipo de cambio comprador al cierre.
- b) **INVERSIONES:** Se encuentra contabilizada a su valor residual según el tipo de cambio de la moneda de emisión al comprador al cierre.

**DENOMINACIÓN: COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS  
VIVIENDA Y CONSUMO “16 DE OCTUBRE” LTDA.  
LEGAJO DE INSCRIPCIÓN EN EL INACYM Nº 3629**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO  
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019**

**c) CUENTAS POR COBRAR POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS:** Están valuadas a su valor nominal deducidas las provisiones para quebranto por deudores incobrables efectuada al 30 de junio de 2019.

**d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR:** Se encuentran cuantificadas a su valor nominal.

**e) BIENES DE CAMBIO:** Las existencias de este rubro están contabilizadas a su costo de reposición.

**f) INVERSIONES NO CORRIENTES:** La participación societaria en la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos se valoriza al valor patrimonial proporcional según la participación de la emisora de los presentes Estados Contables al 30 de junio de 2018. Asimismo, las acciones de Trelpa S.A. en cartera se valorizan al valor patrimonial proporcional según la participación de la emisora de los presentes Estados Contables al 30 de junio de 2018. Por otro lado, la participación en el Banco Credicoop Cooperativo Ltda. se encuentra valuada al costo de las cuotas sociales suscriptas al momento de la apertura de la cuenta corriente.

**g) OTRAS INVERSIONES NO CORRIENTES:** Se encuentra registrada a su costo reexpresado por inflación al 30 de junio de 2019.

**h) BIENES INTANGIBLES:** Estos bienes están expuestos por los valores de origen reexpresados por inflación al 30 de junio de 2019, excepto los programas de computación que se encuentran por su valor residual actualizado a la misma fecha, aplicando el método de depreciación lineal. En todos los casos no superan en su conjunto el valor de utilización económica.

**i) BIENES DE USO:** Están expuestos por los valores de origen actualizados por inflación al 30 de junio de 2019, encontrándose ya neteadas las pertinentes amortizaciones calculadas aplicando el método lineal sin superar en su conjunto el valor de utilización económica, salvo la obra de Redes de Cloacas, Alcantarillado y Planta de Tratamientos de Líquidos Cloacales de la localidad de Trevelin que se amortiza en forma creciente.

**j) PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES:** Se valúan a su valor nominal, salvo las Deudas Bancarias y las Deudas Financieras que incluyen los intereses devengados al cierre.

**k) PATRIMONIO NETO:** Las cuentas del Patrimonio Neto Cooperativo se encuentran expresadas de acuerdo con lo mencionado en la Nota 1.2 El ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta Ajuste de Capital.

Los asociados tienen derecho a que se les reembolse el valor nominal de sus cuotas sociales integradas en caso de retiro, exclusión o disolución de la Cooperativa.

Detalle de las solicitudes de devolución de capital realizadas por año:

Ejercicio Nº 61, del 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015, 66 devoluciones por un total de \$ 197.017,29.

Ejercicio Nº 62, del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016, 61 devoluciones por un total de \$ 177.624,28.

Ejercicio Nº 63, del 1 de julio de 2016 al 30 de junio de 2017, 82 devoluciones por un total de \$ 244.547,33.

Ejercicio Nº 64, del 1 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018, 71 devoluciones por un total de \$ 298.988,38.

Ejercicio Nº 65, del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019, 80 devoluciones por un total de \$460.549,45.

**l) CUENTAS DE RESULTADOS:** Se exponen a valores históricos según Resolución 1539/06 (INAES).

**m) DETERMINACIÓN DE RESULTADOS SECCIONALES:** Se exponen a valores históricos según Resolución 1539/06 (INAES).

**NOTA 2: CAJA Y BANCOS**

Integrada por:

Fondos Fijos	\$	64.000,00
Cajas Servicios Esquel	\$	5.000,00
Recaudaciones a Depositar	\$	1.161.490,46
Banco Credicoop Cooperativo Ltda. 601199500	\$	1.335,11
Banco BBVA Francés S.A. 252000589/7	\$	184.683,17
Banco Chubut S.A. 200328/2	\$	142.467,01
Banco Chubut S.A. 200328/3	\$	297.010,17

**DENOMINACIÓN: COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS  
VIVIENDA Y CONSUMO "16 DE OCTUBRE" LTDA.  
LEGAJO DE INSCRIPCIÓN EN EL INACYM Nº 3629**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO  
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019**

Banco Nación Argentina 2531027662	\$	315.988,85
Banco Patagonia S.A. 730072547	\$	1.814.277,65
Moneda Extranjera (Dólares)	\$	2.828.764,50
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>6.815.016,92</b>

**NOTA 3: INVERSIONES**

Se compone de:		
Títulos Públicos	\$	41.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>41.500,00</b>

**NOTA 4: CUENTAS POR COBRAR POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS**

Se compone de:		
Deudores por Servicios Asociados	\$	61.717.853,46
Deudores por Servicios No Asociados	\$	1.973.636,80
Deudores por Servicios Vencido	\$	85.681.770,57
Deudores en Gestión Judicial	\$	30.858,52
Valores a Depositar	\$	7.113.689,32
Menos:		
Previsión Deudores Incobrables	\$	(2.659.247,25)
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>153.858.561,42</b>

**NOTA 5: OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Abarca los siguientes conceptos:

<u>Corriente</u>		
Asociados Deudores por Suscripción	\$	5.798.438,77
Asociados Deudores por Extensiones de Redes	\$	2.865.210,39
Anticipos a Proveedores	\$	529.200,00
Deudores Extensión Red de Gas	\$	42.627,36
Deudores Varios	\$	560.674,50
Refinanciación Comercial	\$	5.414.454,50
Plan Asistencia Dto. Prov. 380/00	\$	339.248,87
Retenciones, Percepciones y Cred. de Impuestos	\$	9.482.928,34
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>25.032.782,73</b>

No Corriente

Deudores Extensión Red de Gas	\$	149.142,01
Expte. Nº 005/0797 I.N.A.R.S.S.	\$	13.472,34
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>162.614,35</b>

**NOTAS 6: BIENES DE CAMBIO**

Está integrado por:

<u>Corriente</u>		
Materiales Sector Energía	\$	1.331.133,09
Repuestos y Accesorios para Vehículos	\$	5.539,56
Combustibles y Lubricantes	\$	51.222,96
Uniformes y Elementos de Seguridad	\$	287.418,89
Artículos de Limpieza	\$	3.486,82
Materiales Varios	\$	33.284,71
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>1.712.086,03</b>



**DENOMINACIÓN: COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS  
VIVIENDA Y CONSUMO “16 DE OCTUBRE” LTDA.  
LEGAJO DE INSCRIPCIÓN EN EL INACYM Nº 3629**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO  
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019**

<u>No Corriente</u>	
Materiales Sector Energía	\$ 16.640.830,49
Materiales Sector Servicios Sanitarios	\$ 4.163.757,94
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 20.804.588,43</b>

**NOTA7: OTRAS INVERSIONES**

Se exponen en este rubro los costos incurridos en:	
Forestación Aeropuerto Esquel	\$ 700.740,87
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 700.740,87</b>

**NOTA 8: CUENTAS POR PAGAR**

Se detalla la composición del rubro:	
CAMMESA	\$ 19.999.188,92
Otros Proveedores	\$ 8.777.913,85
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 28.777.102,77</b>

**NOTA 9: DEUDAS BANCARIAS**

Comprende:	
<u>Corriente</u>	
Banco del Chubut – Prendario	\$ 328.958,76
Adelanto en Cta. Corriente Bco. de la Nación	\$ 2.408.920,70
Adelanto en Cta. Corriente Bco. del Chubut	\$ 1.122.936,86
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.860.816,32</b>

<u>No Corriente</u>	
Banco del Chubut - Prendario	\$ 2.588.281,71
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.588.281,71</b>

**NOTA10: DEUDAS FINANCIERAS**

Comprende:	
<u>Corriente</u>	
Préstamo Garantizar	\$ 199.999,92
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 199.999,92</b>

<u>No Corriente</u>	
Préstamo Garantizar	\$ 266.666,56
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 266.666,56</b>

**NOTA 11: REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES**

Comprende:	
Sueldos a pagar	\$ 15.674.009,42
Sindicato LyF Patagonia a pagar	\$ 19.928.877,04
Aportes y Contribuciones Seg. Social a pagar	\$ 30.342.178,97

**DENOMINACIÓN: COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS  
VIVIENDA Y CONSUMO “16 DE OCTUBRE” LTDA.  
LEGAJO DE INSCRIPCIÓN EN EL INACYM Nº 3629**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO  
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019**

A.R.T. a pagar	\$ 311.367,07
Seguro de vida a pagar	\$ 51.098,62
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 66.307.531,12</b>

**NOTA 12: CARGAS FISCALES**

Se integra de:

Corriente

Impuesto al Valor Agregado	\$ 18.731.509,79
Ley 1.098	\$ 12.524.686,62
Retención Impuesto a los Ingresos Brutos	\$ 86.137,90
Retención Impuesto a las Ganancias	\$ 95.604,95
Retención R.G. 212 IVA No Categorizados	\$ 385.701,70
Plan de Pagos AFIP R.G. 3451/2013	\$ 106.754,72
Plan de Pagos AFIP Ley 27.260	\$ 2.101.065,90
Plan de Pagos AFIP R.G. 4289/2018	\$ 3.443.269,58
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 37.474.731,16</b>

No Corriente

Plan de Pagos AFIP R.G. 3451/2013	\$ 414.875,29
Plan de Pagos AFIP Ley 27.260	\$ 4.713.651,97
Plan de Pagos AFIP R.G. 4289/2018	\$ 16.457.194,71
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 21.585.721,97</b>

**NOTA 13: OTRAS DEUDAS**

Se integra de:

Corriente

Fdo. Capacitación Laboral y Estímulo al Personal	\$ 56.288,64
Honorarios Consejeros y Síndicos	\$ 729.527,27
Acreedores Cheques Pendientes de Pago	\$ 6.648.570,25
CAMMESA Cheques Pendientes de Pago	\$ 88.408.618,36
Intereses e Imp. a Devengar Acuerdo CAMMESA	\$ (58.549.473,41)
Sindicato LyF Patagonia Cheques Pendientes	\$ 9.243.615,93
Intereses a Devengar Acuerdo Sindicato LyF	\$ (1.683.154,62)
G.L.M.S.A. Cheques Pendientes Nuevo Software	\$ 689.472,00
Intereses a Devengar G.L.M. S.A.	\$ (114.722,00)
Otras Deudas	\$ 24.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 45.452.742,42</b>

No Corriente

CAMMESA Cheques Pendientes de Pago	\$ 133.360.905,04
Intereses e Imp. a Devengar Acuerdo CAMMESA	\$ (62.546.750,72)
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 70.814.154,32</b>

**NOTA 14: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y FINANCIEROS**

Gastos de Administración	\$ 66.284.642,75
Gastos de Comercialización	\$ 45.614.539,35
<b>SALDO A DISTRIBUIR</b>	<b>\$ 111.899.182,10</b>

**DENOMINACIÓN: COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS  
VIVIENDA Y CONSUMO “16 DE OCTUBRE” LTDA.  
LEGAJO DE INSCRIPCIÓN EN EL INACYM Nº 3629**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO  
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019**

Se distribuye según participación porcentual de ambos sectores sobre el total de facturación.

Sector Energía Eléctrica: 75,00 %

Sector Servicios Sanitarios: 25,00 %

A su vez, dentro del sector Energía Eléctrica se imputa el 99,61% para las operaciones con Asociados y el 0,39% para las operaciones con No Asociados.

En el caso del sector Servicios Sanitarios se asigna un 99,26% para la gestión con Asociados y el 0,74% para la gestión con No Asociados.

**NOTA 15: FONDO DE EMERGENCIA OPERATIVA**

Corresponde a los ingresos derivados de la aplicación de la Ley Provincial I 539 destinado a cubrir el déficit en los costos operativos que hoy no están siendo cubiertos por las correspondientes tarifas.

Se distribuye según la participación porcentual del déficit antes de considerar el Fondo de cada sector sobre el déficit total de la Cooperativa antes de computar el Fondo.

Sector Energía Eléctrica: 59,00 %

Sector Servicios Sanitarios: 41,00 %

**NOTA 16: APERTURA DEL RESULTADO**

De acuerdo con las normas vigentes del INAES y la RT Nº 24 de la FACPCE, la Cooperativa debe presentar una apertura de sus resultados clasificados en “Resultados por la Gestión Cooperativa con Asociados”, “Resultados por la Gestión Cooperativa con No Asociados” y “Resultados por Operaciones Ajenas a la Gestión Cooperativa”. La Cooperativa brinda más de un servicio (Servicio de Energía Eléctrica y Servicios Sanitarios) por ende, la discriminación de los resultados por la gestión operativa se efectúa por cada una de las secciones.

La asignación de resultados generados por la gestión cooperativa con asociados y con no asociados se ha realizado en proporción al total de la facturación.

El detalle de la información mencionada se expone a continuación:

**DENOMINACIÓN: COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS  
VIVIENDA Y CONSUMO “16 DE OCTUBRE” LTDA.  
LEGAJO DE INSCRIPCIÓN EN EL INACYM Nº 3629**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO  
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019**

**ESTADO DE RESULTADOS GENERAL**

	Estado de Resultados por la Gestión Coop. con Asociados	Estado de Resultados por la Gestión Coop. con No Asociados	Estado de Resultados por Operaciones Ajenas a la Gestión Coop.	Estado de Resultados por el Total de las Operaciones
Distribución de Energía	315.507.044,72	1.245.229,75		316.752.274,47
Distribución de Servicios Sanitarios	102.710.549,98	764.359,53		103.474.909,51
Costo de Energía Comprada	(164.126.535,61)	(647.767,61)		(164.774.303,22)
Productos Químicos y Bombeo	(8.359.311,45)	(62.208,99)		(8.421.520,44)
Gastos Directos del Sector Energía Eléctrica	(148.138.272,14)	(584.665,82)		(148.722.937,96)
Gastos Directos del Sector Servicios Sanitarios	(123.931.853,17)	(922.285,91)		(124.854.139,08)
Gastos de Administración	(65.966.797,42)	(317.845,33)		(66.284.642,75)
Gastos de Comercialización	(45.395.810,43)	(218.728,92)		(45.614.539,35)
Otros Ingresos Operativos	6.834.927,81	39.995,53		6.874.923,34
Fondo de Emergencia Operativa	41.250.862,89	221.798,46		41.472.661,35
RECPAM	(15.992.058,97)	(77.053,94)		(16.069.112,91)
<b>RESULTADO GESTIÓN COOP. (DÉFICIT)</b>	<b>(105.607.253,79)</b>	<b>(559.173,25)</b>		<b>(106.166.427,04)</b>
Contribución para Extensiones de Redes Eléctricas			2.575.407,61	2.575.407,61
Contribución para Extensiones de Redes Agua			1.226.887,14	1.226.887,14
Contribución para Extensiones de Redes Cloacas			975.527,71	975.527,71
Transferencia de Obras Energía Eléctrica			14.875.761,96	14.875.761,96
Transferencia de Obras Agua			4.767.173,00	4.767.173,00
Transferencia de Obras Cloacas			7.180.987,00	7.180.987,00
Resultados Inversiones Corrientes			4.606,57	4.606,57
Resultados Inversiones no Corrientes			158.064,70	158.064,70
Resultado por Venta de Bienes de Uso			169.944,66	169.944,66
Otros Resultados Ordinarios			2.970.224,12	2.970.224,12
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (SUPERÁVIT/DÉFICIT)</b>			<b>34.904.584,47</b>	<b>(71.261.842,57)</b>

**DENOMINACIÓN: COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS  
VIVIENDA Y CONSUMO “16 DE OCTUBRE” LTDA.  
LEGAJO DE INSCRIPCIÓN EN EL INACYM Nº 3629**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO  
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019**

**ESTADO DE RESULTADOS DEL SERVICIO ENERGÍA ELÉCTRICA**

	Estado de Resultados por la Gestión Coop. con Asociados	Estado de Resultados por la Gestión Coop. con No Asociados	Estado de Resultados por Operaciones Ajenas a la Gestión Coop.	Estado de Resultados por el Total de las Operaciones
Distribución Energía	315.507.044,72	1.245.229,75		316.752.274,47
Costo de Energía Comprada	(164.126.535,61)	(647.767,61)		(164.774.303,22)
Gastos Operativos (Anexo VII)	(148.138.272,14)	(584.665,82)		(148.722.937,96)
Gastos de Administración	(49.518.046,35)	(195.435,71)		(49.713.482,06)
Gastos de Comercialización	(34.076.413,18)	(134.491,33)		(34.210.904,51)
Otros Ingresos Operativos	3.109.815,41	12.273,69		3.122.089,10
Fondo de Emergencia Operativa	24.372.677,16	96.193,04		24.468.870,20
RECPAM	(12.004.456,00)	(47.378,68)		(12.051.834,68)
<b>RESULTADO GESTIÓN COOP. (DÉFICIT)</b>	<b>(64.874.185,99)</b>	<b>(256.042,67)</b>		<b>(65.130.228,66)</b>
Contribución para Extensiones de Redes			2.575.407,61	2.575.407,61
Transferencia de Obras			14.875.761,96	14.875.761,96
Resultados Inversiones Corrientes			3.454,93	3.454,93
Resultados Inversiones no Corrientes			118.548,52	118.548,52
Resultado por Venta de Bienes de Uso			127.458,49	127.458,49
Otros Resultados Ordinarios			2.924.797,03	2.924.797,03
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (SUPERÁVIT/DÉFICIT)</b>			<b>20.625.428,54</b>	<b>(44.504.800,12)</b>

**DENOMINACIÓN: COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS  
VIVIENDA Y CONSUMO “16 DE OCTUBRE” LTDA.  
LEGAJO DE INSCRIPCIÓN EN EL INACYM Nº 3629**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO  
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019**

**ESTADOS DE RESULTADOS DE LOS SERVICIOS SANITARIOS**

	Estado de Resultados por la Gestión Coop. con Asociados	Estado de Resultados por la Gestión Coop. con No Asociados	Estado de Resultados por Operaciones Ajenas a la Gestión Coop.	Estado de Resultados por el Total de las Operaciones
Distribución Servicios Sanitarios	102.710.549,98	764.359,53		103.474.909,51
Productos Químicos para Tratamiento de Agua	(905.482,73)	(6.738,49)		(912.221,22)
Bombeo	(7.453.828,72)	(55.470,50)		(7.509.299,22)
Gastos Operativos	(123.931.853,17)	(922.285,91)		(124.854.139,08)
Gastos de Administración	(16.448.751,07)	(122.409,62)		(16.571.160,69)
Gastos de Comercialización	(11.319.397,25)	(84.237,59)		(11.403.634,84)
Otros Ingresos Operativos	3.725.112,40	27.721,84		3.752.834,24
Fondo de Emergencia Operativa	16.878.185,73	125.605,42		17.003.791,15
RECPAM	(3.987.602,97)	(29.675,26)		(4.017.278,23)
<b>RESULTADO OPERATIVO (DÉFICIT)</b>	<b>(40.733.067,80)</b>	<b>(303.130,58)</b>		<b>(41.036.198,38)</b>
Contribución para Extensiones de Redes			2.202.414,85	2.202.414,85
Transferencia de Obras			11.948.160,00	11.948.160,00
Resultados Inversiones Corrientes			1.151,64	1.151,64
Resultados Inversiones no Corrientes			39.516,18	39.516,18
Resultado por Venta de Bienes de Uso			42.486,17	42.486,17
Otros Resultados Ordinarios			45.427,09	45.427,09
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (SUPERÁVIT/DÉFICIT)</b>			<b>14.279.155,93</b>	<b>(26.757.042,45)</b>

## INFORME DE COMISIÓN FISCALIZADORA

Señoras y señores Delegados:

En nuestro carácter de Síndicos de la Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo "16 de Octubre" Limitada, informamos a la Asamblea General de Delegados que en cumplimiento de nuestras funciones:

Hemos procedido a la revisión de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados y Anexos pertinentes al Ejercicio N° 65, finalizado el 30 de junio de 2019.

Asistimos a las Asambleas Electorales de Distrito, en la cual, en dos distritos de la ciudad de Esquel se realizaron elecciones de Delegados; pudiendo presenciar y fiscalizar dichas asambleas.

Participamos de las reuniones que el Consejo de Administración ha realizado, de acuerdo al Estatuto Social y cada vez que las situaciones lo han requerido, en dichas reuniones se han escuchado nuestras opiniones y sugerencias en diferentes cuestiones, que han quedado registradas en las Actas del Consejo de Administración, así mismo, hemos podido comprobar que todos los temas, opiniones y resoluciones que ha tomado éste Consejo de Administración en las Sesiones convocadas oportunamente, bajo Orden del Día, han sido transcriptas en las Actas correspondientes, de las cuales hemos solicitado copias impresas que obran en nuestro poder.

Cabe destacar que cada vez que ésta Sindicatura requirió información respecto a alguna temática específica, el Consejo de Administración ha respondido o la ha solicitado a los sectores técnicos correspondientes y remitido la información a ésta Sindicatura.

Debemos agregar que en el ejercicio de nuestras funciones hemos visto y verificado el actuar del Consejo de Administración y de las áreas técnicas en gestiones ante el gobierno provincial, ante los poderes Ejecutivo y Legislativo de las ciudades de Trevelin y Esquel, ante el Sindicato Regional de Luz y Fuerza de la Patagonia, en la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos, ante CAMMESA y con los Socios y vecinos de nuestras comunidades.

Debemos dar un párrafo especial a las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y los sectores técnicos de nuestra Cooperativa ante la Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico, CAMMESA, para poder regularizar la deuda contraída con esa entidad, producto de la situación inflacionaria general del país y la falta de cumplimiento de sus obligaciones en el pago de los servicios brindados por esta Cooperativa por parte de diferentes organismos estatales.

Para finalizar debemos mencionar, en virtud de la autoridad que nos confiere el Estatuto Social de ésta Cooperativa, que el Consejo de Administración ha actuado en beneficio del socio y usuario y conforme al Estatuto y la legislación vigente.

Sin más saludamos a los señores Delegados

Trevelin/Esquel, septiembre de 2019

SUSANA AURORA DOMÍNGUEZ  
SÍNDICO

SEBASTIÁN E. MAGNI  
SÍNDICO

FRANCISCO CHUQUEL  
SÍNDICO





Señores Miembros del  
Consejo de Administración de la  
Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos,  
Vivienda y Consumo "16 de Octubre" Ltda.  
C.U.I.T.N° 30-58699418-9  
TREVELIN - CHUBUT

## **1- Informe sobre los estados contables**

### **a) Introducción**

He auditado los estados contables adjuntos de la **COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO "16 DE OCTUBRE" LTDA.** que comprenden el estado de situación patrimonial, estado de resultados, evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo correspondiente al Ejercicio Económico N° 65 finalizado el 30 de Junio de 2019, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas contables 1 a 16 y los anexos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII.

Los Estados Contables mencionados han sido ajustados por inflación siguiendo los lineamientos de la Resolución Técnica N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, por lo que todos los rubros que lo componen se encuentran reexpresadas a moneda de cierre.

Además, se ha optado por lo previsto en la sección 3.2 de la Resolución N° 539/18 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, por lo que se presenta en forma comparativa solo en el Estado de Situación Patrimonial.

### **b) Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables**

La Cooperativa es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

### **c) Responsabilidad del auditor**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, conforme ha sido aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

**d) Opinión**

En mi opinión los Estados Contables adjunto presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la **COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO "16 DE OCTUBRE" LTDA.** al 30 de Junio de 2019, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas en las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

**Información especial sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.**

a) Los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente surgen de registros contables que ha sido llevados de conformidad con los requisitos formales exigidos por normas legales y técnicas.

b) Las cifras resumidas emergentes de los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente informe son las siguientes

Estado de Situación Patrimonial

	\$
* Activo	1.039.159.580,79
	\$
* Pasivo	301.429.386,80
	\$
* Patrimonio Neto	737.730.193,99

Estado de Resultados

	\$
* Resultado del Ejercicio	(71.261.842,57)

c) Según surge de los registros contables de la COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CONSUMO "16 DE OCTUBRE" LTDA. al 30 de Junio de 2019 posee deuda a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en concepto de aportes y contribuciones previsionales por la suma de \$ 28.777.397,79 (Pesos Veintiocho Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Trescientos Noventa y Siete con 79/100) no son exigibles a dicha fecha.

d) Se ha cumplido con los procedimientos establecidos por la Resolución 945/05 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chubut que adopta la Resolución N° 311/05 de la FACPCE, respecto a las "Normas sobre la Actuación del Contador Público como Auditor Externo y Síndico Societario en relación con el Lavado de Activos de Origen Delictivo", en cumplimiento a la Resolución 221/2010 del INAES.

Esquel (Chubut) 23 de Septiembre de 2019.

---

**DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS,  
VIVIENDA Y CONSUMO "16 DE OCTUBRE" Ltda. (Trevelin - Chubut)**

**EJERCICIO FINALIZADO EL: 30 de Junio de 2019**

**INFORME ANUAL DE AUDITORÍA**

SEÑOR PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DE LA COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS,  
VIVIENDA Y CONSUMO "16 DE OCTUBRE" LTDA.  
ESQUEL - CHUBUT.-

Me es grato dirigirme a Ud. y por su intermedio al Consejo de Administración, a los efectos de poner a vuestro conocimiento el Informe de Auditoría Anual, realizado conforme a las disposiciones de la Resolución N° 247/09 del I.N.A.E.S., sobre el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Anexos y Notas respectivas, correspondientes al Ejercicio N° 65 iniciado el 1° de Julio de 2019 y finalizado el 30 de Junio de 2019.-

1. CONSIDERACIONES GENERALES:

1.1 DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y NÚMERO DE MATRÍCULA

Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda y Consumo "16 de Octubre" Ltda.  
DOMICILIO LEGAL: Trevelin – Dto. Futaleufú – (Chubut).  
SEDE CENTRAL: Belgrano 796 - Esquel.  
MATRICULA N° 3629 – Acta N° 15252 – Folio N° 184 – Libro N° 32 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

1.2 TIPO DE COOPERATIVA Y ACTIVIDAD PRINCIPAL

Se trata de una Cooperativa de Provisión de Servicios, sus actividades principales son, la distribución de Energía Eléctrica, Agua Potable y Cloacas y como actividad secundaria, la realización de Obras para Terceros.

1.3 NÚMERO DE ASOCIADOS

Al 30 de Junio de 2019, la Cooperativa contaba con 20.882 Asociados.-

1.4 RELEVAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Se agrega como Anexo I, una esquematización general de la Organización hasta los Supervisores Auxiliares, y en cuanto a la organización contable que ha sido estructurada siguiendo las normas corrientes para este tipo de cooperativa en función del servicio que prestan a partir del día 24/10/2001 se instaló un software denominado "SISTEMA SIGLO XXI", de la empresa GLM S.A.

Este sistema esta adecuado a este tipo de empresas de servicios públicos especialmente el módulo comercial.

El mismo está compuesto por tres módulos relacionados entre sí, razón fundamental por lo que se decidió el cambio de sistema, ya que los anteriores funcionaban independientemente.

Los Módulos son: Administración, Comercial y Recursos Humanos, que a su vez se subdividen en los siguientes submódulos:

MENÚES

- A) ADMINISTRACIÓN: Contabilidad, Proveedores, Compras, Stock, Orden de Trabajo, Activos Fijos, Caja, Bancos, Pagos, Autorizaciones.
- B) COMERCIAL: Facturación, Cobranza, Listados, Laboratorio y Técnica, Tablas, Atención de Usuarios, Consultas y Reclamos, Autorizaciones.
- C) RECURSOS HUMANOS: Empleados, Liquidaciones, Listados, Tablas, Ganancias, Autorizaciones, Planta Funcional, Capacitación.

El submódulo de Contabilidad funciona de la siguiente manera: se registra el comprobante originando cada registración un asiento contable que se asienta en el Libro Diario, este submódulo toma los movimientos de los otros módulos y submódulos (por ejemplo facturación, cobranza, proveedores, compras, stock, empleados, liquidaciones, etc.), trabajando también todos estos submódulos relacionados. Todos estos movimientos generan asientos que se registran en el Libro Diario. Existen casos de asientos mensuales resumen que no registran operación por operación, que son los de facturación y liquidaciones; el resto del programa de Contabilidad funciona como la gran mayoría de estos programas, emite diferentes listados (mayores, balance de sumas y saldos, balance de presentación, etc.), finalmente emite el Libro Diario General que se imprime en hojas móviles.

#### 1.5 CANTIDAD DE PERSONAL EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

A la fecha de cierre del Ejercicio Auditado, la Cooperativa contaba con 133 personas en relación de dependencia, correspondiendo 39 personas al Sector Energía Eléctrica, 51 personas al Sector Servicios Sanitarios, 43 personas al Sector Administración General.

#### 1.6. CAPITAL SUSCRITO E INTEGRADO

A la fecha de cierre del período auditado, la Cooperativa contaba con el siguiente capital cooperativo:

SUSCRITO	\$	121.187.835,79
INTEGRADO	\$	115.389.397,02

#### 1.7. PERÍODO AUDITADO Y EJERCICIO AL QUE CORRESPONDE

El presente Informe de Auditoría, corresponde al Ejercicio Número 65 (Sesenta y Cinco) y comprende el período entre el 1° de Julio de 2019 al 30 de Junio de 2019.

#### 1.8. OTRAS CONSIDERACIONES GENERALES

La Cooperativa fue fundada el 22 de Mayo de 1954.

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea, de acuerdo con las normas previstas en la Resolución N° 539/18 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que establece aplicar ajuste por inflación utilizando la opción de la sección 3.2. determinando el Patrimonio Neto ajustado al inicio del ejercicio actual en moneda del inicio, motivo por el cual solo se presenta comparativo el Estado de Situación Patrimonial; como así también, expone en una misma línea los "Resultados Financieros y por Tenencia (incluyendo Resultados por Exposición al Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda - REPCAM) en el estado de Resultados, Recursos y Gastos, de acuerdo a la Sección IV. B9. de la Resolución Técnica N° 6; así como también, lo dispuesto por la Resolución N° 419/2019 del I.N.A.E.S.

## 2. INFORME

### 2.1. ELEMENTOS UTILIZADOS

El examen comprendió comprobaciones selectivas en el diario general, Inventarios, Registro de Asociados. Asimismo se verificó el Mayor General el que es llevado en resúmenes de computación sin rubricar, se utilizaron también para el análisis, planilla mensual de recaudaciones diarias, órdenes de pago, comprobantes diarios, partes de caja, rendición de recaudaciones y libros de banco.

En los casos pertinentes se procedió a la verificación del Libro Actas de Asambleas y también se ha examinado la Memoria, el Balance General y los cuadros Demostrativos de Pérdidas y Excedentes.

## 2.2. PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA

Para mi análisis ha procedido a emplear, sin limitaciones, siguientes procedimientos de Auditoría.

- a)- Comprobación de Estados Contables con Registros de Contabilidad.
- b)- Revisiones de Registros entre sí y con la correspondiente documentación probatoria.
- c)- Confrontación con documentación brindada por Instituciones Bancarias.
- d)- Pruebas Matemáticas.
- e)- Revisiones Conceptuales.
- f)- Comprobaciones con informaciones relacionadas.
- g)- Examen de documentos importantes.
- h)- Indagación Oral.
- i)- Revisión de hechos posteriores.
- j)- Circularizaciones.

## 2.3 FECHA A LA CUAL SE ENCUENTRAN PASADAS LAS REGISTRACIONES CONTABLES.

El Libro Inventarios y Balances se encuentran pasado al 30 de Junio de 2019. El Libro Diario se encuentra pasado al 30 de Junio de 2019. El Libro Mayor se encuentra registrado en el archivo de computación. Los Libros Bancos y Órdenes de Pago se llevan por computación. El libro Sueldos y Jornales al 30 de Junio de 2019.-

## 2.4 RUBROS Y CUENTAS AUDITADAS

Durante el transcurso del Ejercicio y según consta en los informes trimestrales fueron auditadas las siguientes cuentas:

1. Compra energía Cammesa. Sector Energía Eléctrica. Código 7.01.01.00001.-
2. Provisión Ropa. Sector Energía Eléctrica. Código 7.01.01.00007.-
3. Gastos Varios Personal. Sector Energía Eléctrica. Código 7.01.01.00008.-
4. Combustible y Mantenimiento Rodados. Sector Energía Eléctrica. Código 7.01.01.00011.-
5. Rep. Rodados. Sector Energía Eléctrica. Código 7.01.01.00012.-
6. Fondo Nacional Energía Eléctrica Ley 24065. Sector Energía Eléctrica. Código 7.01.01.00013.-
7. Siniestros. Sector Energía Eléctrica. Código 7.01.01.00014.-
8. Reparación Máquinas y Equipos. Sector Energía Eléctrica. Código 7.01.01.00016.-
9. Reparación Líneas Eléctricas. Sector Energía Eléctrica. Código 7.01.01.00017.-
10. Mantenimiento M.T. Trevelin 18/19. Sector Energía Eléctrica. Código 7.01.01.00017 620042.-
11. Mantenimiento Sistema Radiocomunicación. Sector Energía Eléctrica. Código 7.01.01.00018.-
12. Gastos Energía y Servicios Sanitarios. Sector Energía Eléctrica. Código 7.01.01.00021.-
13. Mantenimiento Transformador. Sector Energía Eléctrica. Código 7.01.01.00022 630021.-
14. Combustible para calefacción. Sector Energía Eléctrica. Código 7.01.01.00024.-
15. Fletes y Acarreos. Sector Energía Eléctrica. Código 7.01.01.00027.-
16. Seguro automotor. Sector Energía Eléctrica. Código 7.01.01.00030.-
17. Útiles y Papelería. Sector Energía Eléctrica. Código 7.01.01.00033.-



18. Consumo Productos Tratamiento Agua. Sector Servicios Sanitarios. Código 7.01.02.00001.-
19. Energía Eléctrica para Bombeo. Sector Servicios Sanitarios. Código 7.01.02.00002.-
20. Provisión de Uniformes. Sector Servicios Sanitarios. Código 7.01.02.00005
21. Gastos Varios Personal. Sector Servicios Sanitarios. Código 7.01.02.00006.-
22. Alquiler Máquinas y Equipos. Sector Servicios Sanitarios. Código 7.01.02.00007.-
23. Gastos Siniestros. Sector Servicios Sanitarios. Código 7.01.02.00008.-
24. Combustible y Mantenimiento Rodados. Sector Servicios Sanitarios. Código 7.01.02.00009.-
25. Reparación Vehículos. Sector Servicios Sanitarios. Código 7.01.02.00010.-
26. Reparación Máquinas y Equipos. Sector Servicios Sanitarios. Código 7.01.02.00013.-
27. Reparación Y Mantenimiento Electrobombas. Sector Servicios Sanitarios. Código 7.01.02.00013 070001.-
28. Energía Consumo Propio. Sector Servicios Sanitarios. Código 7.01.02.00014.-
29. Combustible Calefacción. Sector Servicios Sanitarios. Código 7.01.02.00015.-
30. Gestión Lectura de Medidores Agua. Sector Servicios Sanitarios. Código 7.01.02.00016.-
31. Fletes y Acarreos. Sector Servicios Sanitarios. Código 7.01.02.00019.-
32. Reparación y Mantenimiento Red de Agua. Sector Servicios Sanitarios. Código 7.01.02.00022.-
33. Útiles y Papelería. Sector Servicios Sanitarios. Código 7.01.02.00023.-
34. Art.71 Inc.E CCT Res.046/06sst. Sector Servicios Sanitarios. Código 7.01.02.00024.-
35. Reparación y Mantenimiento Red Cloacas. Sector Servicios Sanitarios. Código 7.01.02.00025.-
36. Mantenimiento Edificios. Sector Servicios Sanitarios. Código 7.01.02.00032.-
37. Combustible para calefacción. Sector Administración. Código 7.01.04.00004.-
38. Artículos de Limpieza y Mano de obra. Sector Administración. Código 7.01.04.00005.-
39. Útiles y papelería. Sector Administración. Código 7.01.04.00007.-
40. Reparación Máquinas de Oficina. Sector Administración. Código 7.01.04.00010.-
41. Viáticos y Comisiones. Sector Administración. Código 7.01.04.00012
42. Gastos Teléfono. Sector Administración. Código 7.01.04.00014.-
43. Telegramas y Franqueo. Sector Administración. Código 7.01.04.00015.-
44. Fletes y Acarreos. Sector Administración. Código 7.01.04.00016.-
45. Gastos Energía y Servicios. Sanitarios. Sector Administración. Código 7.01.04.00017.-
46. Conservación Inmueble Instalaciones. Sector Administración. Código 7.01.04.00019.-
47. Honorarios Profesionales. Sector Administración. Código 7.01.04.00020.-
48. Impuestos/Tasas Certificaciones. Sector Administración. Código 7.01.04.00023.-
49. Reparación de Rodados. Sector Administración. Código 7.01.04.00027.-
50. Combustible Vehículos. Sector Administración. Código 7.01.04.00028.-
51. Gastos Varios en Personal. Sector Administración. Código 7.01.04.00033.-

## 2.5 ERRORES, IRREGULARIDADES O FRAUDES DESCUBIERTOS

No surgen errores Contables del examen realizado que puedan hacer presumir faltas en perjuicio del Patrimonio Cooperativo.

## 2.6 SALVEDADES

No existen salvedades.

## 2.7 SISTEMA DE VALUACIÓN

Los estados contables han sido preparados utilizando la unidad de medida en moneda homogénea, de conformidad a las Normas Contables Profesionales (NCP) de la FACPCE, en base a los siguientes parámetros:

- a) Ajuste por inflación por el período 01/01/2002 hasta el 30/06/2003 (o hasta la fecha de interrupción del ajuste), basado en la RT N° 17 y la RT N° 6 vigentes en ese período.
- b) Contexto económico de estabilidad por el período comprendido entre el 30/06/2003 hasta la sanción de la RT N° 39, modificatoria de las RT N° 17 y N° 6. La RT N° 39 fue posteriormente interpretada por la Interpretación N° 8 de la FACPCE. Las citadas normas fueron aprobadas mediante Resoluciones N° 1264/14 y N° 1465/18, respectivamente, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut. Para evaluar un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, deberán evaluarse las siguientes variables cuantitativas y cualitativas, del entorno económico del país:

- 1) Tasa acumulada de inflación en tres años, que alcance o sobrepase el 100%
  - 2) Corrección generalizada de los precios y/o de los salarios.
  - 3) Fondos en moneda argentina se invierten inmediatamente para mantener su poder adquisitivo.
  - 4) La brecha existente entre la tasa de interés por colocaciones en moneda argentina y en una moneda extranjera, es muy relevante.
  - 5) La población en general prefiere mantener su riqueza en activos no monetarios o en una moneda extranjera relativamente estable.
- c) A partir de la Interpretación N° 8 de la FACPCE, se analizó si el IPIM elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en la modalidad aprobada por la Res. JG N° 517/16 de la FACPCE, alcanzó o sobrepasó el 100% acumulado en tres años, como indicador clave y condición necesaria y suficiente para definir si correspondía reexpresar los estados contables.
- d) Mediante las Res. JG N° 517/16 y N° 527/17 y la Res. MD N° 913/18 ratificada por la Res. JG 536/18 de la FACPCE, se estableció que no correspondía analizar la sección 3.1. de la RT N° 17 (o 2.6. de la RT N° 41) para los ejercicios cerrados hasta el 30/09/18 y por ende no se ajustaron por inflación los Estados Contables de conformidad con la RT N° 6 de FACPCE.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en el punto 3.1. de la RT N° 17 (o 2.6 de la RT N° 41) mostraron evidencias coincidentes.

Según la Resolución JG N° 539/18, la Cooperativa ha optado por realizar el ajuste por inflación utilizando la opción de la sección 3.2. determinando el Patrimonio Neto ajustado al inicio del ejercicio actual en moneda del inicio, motivo por el cual solo se presenta comparativo el Estado de Situación Patrimonial; como así también, expone en una misma línea los "Resultados Financieros y por Tenencia (incluyendo Resultados por Exposición al Cambio en el Poder Adquisitivo de la Moneda - REPCAM) en el estado de Resultados, Recursos y Gastos, de acuerdo a la Sección IV. B9. de la Resolución Técnica N° 6.

Los resultados financieros y por tenencia (incluido el REPCAM) se determinan y presentan en una sola línea. La falta de apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el REPCAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, así como las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del REPCAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", entre otros.

Mediante la Resolución 419/2019 el I.N.A.E.S. derogó la aplicación de las Resoluciones 1150/2002, 1424/2003 y 1539/2006, y estableció que los estados contables de las cooperativas deberán presentarse en moneda homogénea o constante, aplicando la metodología de reexpresión establecida en la Resolución Técnica N° 6, de acuerdo con las normas para su aplicación previstas en la Resolución N° 539/18 de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

## 2.8 INVERSIONES DE FONDOS COOPERATIVOS:

### 2.8.1 FONDO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACION COOPERATIVA

### 2.8.2 FONDO PARA ESTÍMULO DEL PERSONAL

No existen inversiones en las cuentas de fondo para estímulo al personal y fondo de educación y capacitación cooperativa, por cuanto que en la Asamblea Ordinaria del día 31 de Octubre de 2018 no se distribuyeron excedentes repartibles.

## 2.9 CUENTA ESPECIAL DE RESERVAS

### 2.9.1 RESERVA LEGAL

La Reserva Legal no se incrementó dado que el Ejercicio al 30 de Junio del 2019 no se distribuyó excedentes repartibles.

2.9.2 RESERVA ESPECIAL ART 42 – LEY 20337

Esta reserva se mantuvo en \$ 5.786.855,15 dado que durante el Ejercicio al 30 de Junio del 2017 no se distribuyó excedentes repartibles.

2.9.3 ANÁLISIS DE LOS RUBROS Y CUENTAS DEL BALANCE GENERAL Y CUADROS DE RESULTADOS.

Remitirse al Anexo II

3. ANÁLISIS ECONÓMICO – FINANCIERO

Formando parte del presente informe, se agrega como Anexo III, Índices Estructurales, Relaciones e Índices, Evolución del Capital Accionario y Estado de Variaciones del Capital Corriente.

4. ANEXOS

4.1 Anexo I

Organización General de la Cooperativa

4.2 Anexo II

Análisis de los Rubros y Cuentas del Balance General y Cuadros de Resultados

4.3 Anexo III

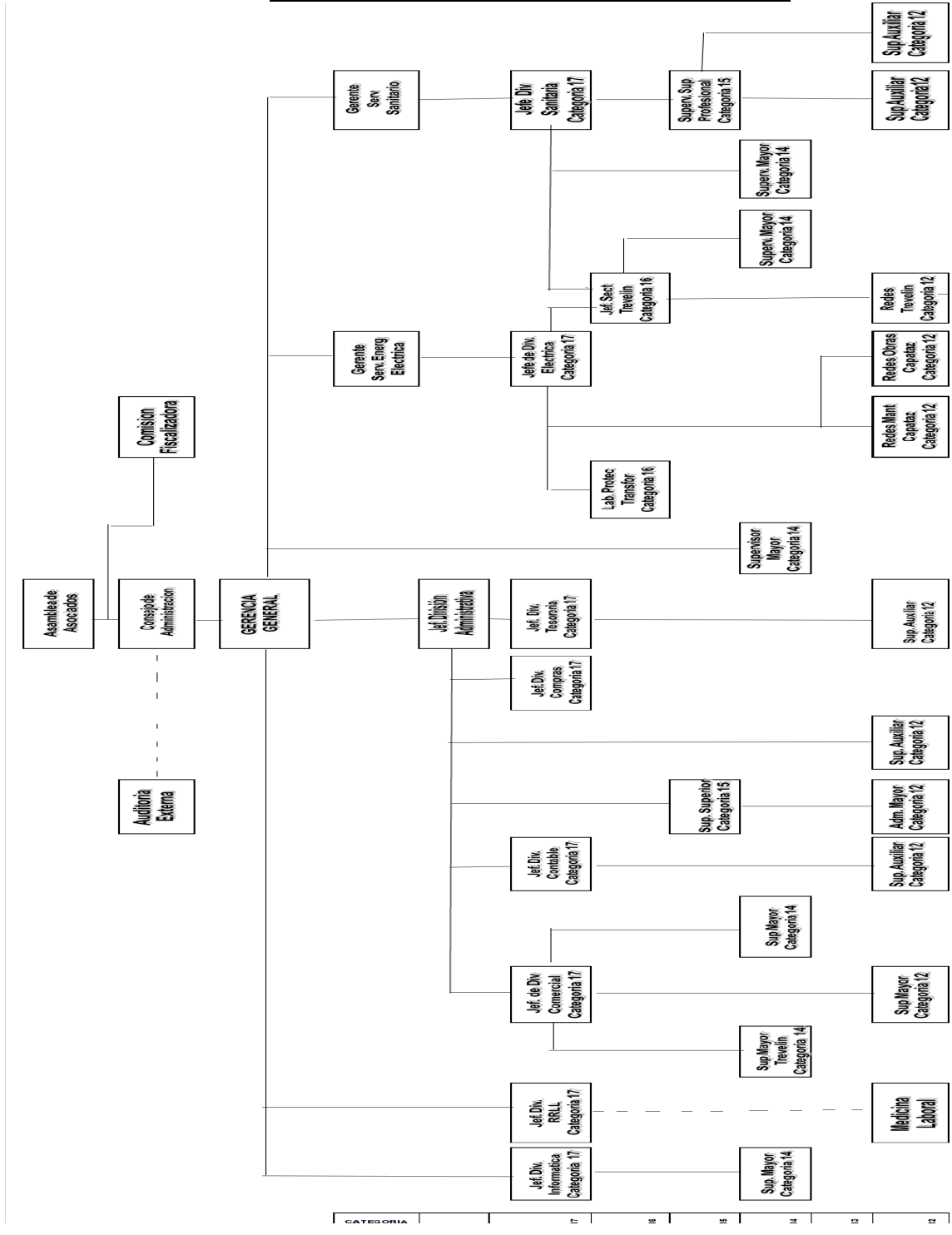
Análisis Económico – Financiero

4.4 Anexo IV

Composición del Consejo de Administración y Órgano de Fiscalización



**ANEXO I - ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA COOPERATIVA**



---

ANEXO II – ANÁLISIS DE LOS RUBROS Y CUENTAS DEL BALANCE GENERAL Y CUADROS DE RESULTADOS

- **ACTIVOS**

- **ACTIVOS CORRIENTES**

**CAJA Y BANCOS**

Caja y Fondos Fijos: Correspondiente al saldo de estas cuentas al 30 de Junio de 2019.

Recaudaciones a Depositar: Corresponde a recaudaciones pendientes de depósito en bancos.

Bancos: Corresponden a los saldos que arrojan al 30 de Junio de 2019.

Moneda Extranjera: Saldo de dólares estadounidenses al cierre.

INVERSIONES: Corresponde a los títulos públicos de la Cooperativa al 30 de Junio de 2019.

**CUENTAS POR COBRAR POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS**

Deudores por Servicios Asociados: Corresponden a la facturación a cobrar por prestación de servicios con asociados.

Deudores por Servicios No Asociados: Corresponden a la facturación a cobrar por prestación de servicios con no asociados.

Deudores por Servicios Vencidos: Representa a los deudores con facturas vencidas.

Deudores en Gestión Judicial: Corresponde a los juicios iniciados a deudores por prestaciones de servicios o que se encuentran en gestión de cobro.

Valores a Depositar: Representa el saldo de cheques diferidos en cartera.

Previsión Deudores Incobrables: Representa la previsión por la existencia de la posibilidad que no se cobren algunos créditos.

**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Asociados Deudores por Suscripción: Su saldo refleja el capital suscrito no integrado a la fecha del balance.

Asociados Deudores por Extensión de Redes: Estas cuentas exponen el saldo a cobrar por las obras de extensión de redes de cloacas, agua y energía eléctrica.

Asociados Deudores por Plan Trabajar: Saldo a cobrar por obras realizadas por este plan.

Anticipos a Proveedores: Anticipos a proveedores habituales del ente.

Expte. Penal 2879-208-98: Su saldo representa el importe involucrado sobre denuncia al Juzgado de Instrucción.

Deudores Extensión Redes de Gas: Representa el crédito por los diferentes contratos firmados por obras de gas que vencen en el próximo ejercicio.

Deudores Varios: Corresponde por la venta de materiales y cuotas de planes de ahorro de rodados aún no licitados.

Refinanciación comercial: Representa su saldo las diferentes refinanciaciones de deudas.

Plan Asistencia Decreto Provincial N° 380/00: Saldo a cobrar por carenciados.

Retenciones, percepciones y créditos de Impuestos: Corresponde a créditos por estos conceptos impositivos.

**BIENES DE CAMBIO**

Materiales Sector Energía: Existencia al 30 de Junio de 2019.

Repuestos y Accesorios para Vehículos: Existencia al 30 de Junio de 2019.

Combustibles y Lubricantes: Existencia al cierre en tanques de planta.

Uniformes y elementos de Seguridad: Existencia al 30 de Junio de 2019 en depósitos.

Artículos de Limpieza: Existencia al 30 de Junio de 2019 en depósitos.

Materiales Varios: Existencia al 30 de Junio de 2019.

- **ACTIVOS NO CORRIENTES**

**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

---

Deudores por Extensión de Red de Gas: Su saldo corresponde por los contratos a más de un año de plazo y por los contratos que aún faltan firmar.  
Expte. N° 005/0797 I.N.A.R.S.S.: Crédito reclamado por cargas sociales.

BIENES DE CAMBIO: Destinados fundamentalmente a la realización de obras, refleja la existencia en depósitos de la Cooperativa al 30 de Junio de 2019.

INVERSIONES: Corresponde a las diferentes inversiones en según consta en el Anexo I.

OTRAS INVERSIONES: Corresponde a forestación Aeropuerto Esquel.

BIENES INTANGIBLES: Representa los diferentes activos que se exponen en el Anexo III.

BIENES DE USO: Corresponde a las cuentas cuyo detalle y valuación figuran en el cuadro del Anexo II.

- **PASIVOS**

- **PASIVOS CORRIENTES**

**CUENTAS POR PAGAR**

Cammesa: Deuda por compra de energía.

Otros Proveedores: Saldos que se adeudaban a diferentes proveedores comerciales de la Cooperativa.

**DEUDAS BANCARIAS:** Deuda con el Banco del Chubut S.A. por préstamo prendario.

Adelanto en cuenta corriente Banco del Chubut S.A.: por descubierto transitorio.

Adelanto en cuenta corriente Banco de la Nación Argentina: por descubierto transitorio.

**DEUDAS FINANCIERAS:** Representa su saldo el préstamo con Garantizar S.G.R. para compra de un hidroelevador y un transformador de 400 KV.

**REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES**

Sueldos a Pagar: corresponde a la suma de sueldos netos a pagar al personal de dependencia al 30 de Junio de 2019.

Cargas Sociales y Retenciones a Depositar: Corresponde a las deudas con las distintas cajas y entes sindicales al 30 de Junio de 2019.

Acuerdo Sindicato Luz y Fuerza de la Patagonia: corresponde a la refinanciación de la deuda.

**CARGAS FISCALES**

Impuesto al Valor Agregado: Deuda de Impuesto al Valor Agregado.

Ley 1098: Corresponde al porcentaje sobre el consumo facturado de energía adeudado al 30 de Junio de 2019.

Retención Impuesto a los Ingresos Brutos: Su saldo refleja las retenciones que están pendientes de depósito.

Retención Impuesto a las Ganancias: Su saldo refleja la retención de ganancias pendiente de depósito.

Retenciones R.G. 212 I.V.A. No categorizados: Su saldo refleja retención por este concepto.

Plan de Pagos AFIP R.G. 3451: Refinanciación de deuda con la AFIP – DGI

Plan de Pagos AFIP Ley 27.260: corresponde a la reformulación del Plan Especial del Art. 32 de la Ley 11.683 a través de la Ley 27.260.

Plan de Pagos AFIP R.G. 4289/2018: corresponde a refinanciación de deuda con AFIP - DGI

**RECAUDACION POR CUENTA DE TERCEROS:** Corresponde a los saldos adeudados a diferentes organizaciones que se recauda por parte de la Cooperativa (Bomberos, Cooperadora Hospital, Clubes, etc.)

**OTRAS DEUDAS**

Fondo Capacitación Laboral y Estímulo a Personal: Saldo para estímulo personal pendiente de asignación.

Honorarios Consejeros y Síndicos: corresponde a la deuda por estos conceptos.

Acreedores Cheques Pendientes de Pago: corresponde a cheques emitidos pendientes de débito bancario.

CAMMESA Cheques Pendientes de Pago: corresponde a cheques emitidos pendientes de débito bancario en el marco del Acuerdo de Pago según nuestra Oferta aprobada por CAMMESA en 36 cuotas mensuales por deuda por suministro de energía y potencia.

Sindicato Luz y Fuerza de la Patagonia: corresponde a cheques pendientes de pago por refinanciación.

G.L.M.S.A. Cheques pendientes de pago: corresponde a cheques pendientes de pago por compra de actualización de nuevo Software.

Otras Deudas: Representa el devengamiento del Padrinazgo Escuelas.

- **PASIVOS NO CORRIENTES**

DEUDAS BANCARIAS: Deuda con el Banco del Chubut S.A. por préstamo prendario.

DEUDAS FINANCIERAS: Representa su saldo el préstamo con Garantizar S.G.R. para la adquisición de bienes de capital.

CARGAS FISCALES:

Plan de Pagos AFIP R.G. 3451: Refinanciación de deuda con la AFIP – DGI

Plan de Pagos AFIP Ley 27.260: corresponde a reformulación de Plan de Pagos otorgado oportunamente por aplicación del Art. 32 de la Ley 11.683.

Plan de Pagos AFIP R.G. 4289/2018: corresponde a refinanciación de deuda con AFIP - DGI

OTRAS DEUDAS: corresponde a cheques de pago diferido en el marco del Acuerdo de Pago según nuestra Oferta aprobada por CAMMESA en 36 cuotas mensuales por deuda por suministro de energía y potencia.

- **PATRIMONIO NETO:**

CAPITAL COOPERATIVO SUSCRITO: Corresponde al capital cooperativo suscripto al 30 de Junio de 2019.

AJUSTE AL CAPITAL: Reexpresión al capital accionario, presentándose por separado del capital cooperativo, de acuerdo a normas contables.

RESERVA LEGAL: Corresponde a la constitución de reservas sobre excedentes según artículo 42, inciso 1° de la Ley 20.337 actualizada.

RESERVA REVALUÓ TÉCNICO: Corresponde su saldo a la reserva por el revalúo técnico practicado en el Ejercicio N° 40.

RESERVA ESPECIAL ARTÍCULO 42 LEY 20337: Remitirse al punto 2.9 del presente informe.

RESERVA ESPECIAL POR TRANSFERENCIAS: Reserva especial constituida por transferencias de obras.

REMEDIACION DE ACTIVOS: En el presente ejercicio se desafectó la Remediación de Activos – Resolución Técnica N° 48 realizada en Ejercicio anterior.

RESULTADOS NO ASIGNADOS: Corresponde a resultados negativos acumulados.

---

RESULTADOS DEL EJERCICIO: Corresponde a los resultados del presente ejercicio.

- **CUADROS DE RESULTADOS**

- **CUADRO SECTOR ENERGÍA ELÉCTRICA**

DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ASOCIADOS Y NO ASOCIADOS: Ingreso total por prestación de servicios eléctricos durante el ejercicio.

COSTO ENERGÍA COMPRADA: Total del costo por compra de energía y Art. 12, Ley I.V.A.

GASTOS OPERATIVOS: Corresponde a todos los gastos del Sector (Ver Anexo VI).

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN: Corresponde a los gastos de administración y comercialización asignados al Sector (Ver Anexo VI).

OTROS INGRESOS OPERATIVOS: Lo componen principalmente derechos de reconexión, orden inspección instalaciones, venta de materiales, alquiler de equipos.

FONDO DE EMERGENCIA OPERATIVA: Ingresos derivados de la aplicación de la Ley Provincial 539 para cubrir el déficit operativo.

RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA (Incluye RECPAM) Está compuesto por los Gastos Financieros, el Recargo por Mora de los Usuarios, el Resultado por Tenencia de Bienes de Cambio, Diferencia de Cotización de Moneda Extranjera y el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda.

RESULTADO GESTIÓN COOPERATIVA: Resultado del Sector Energía generada por operaciones relacionadas directamente con la Gestión Cooperativa con Asociados y No Asociados.

CONTRIBUCIÓN PARA EXTENSIÓN DE REDES: Refleja el ingreso por la contribución que hacen los usuarios por extensión de redes eléctricas.

TRANSFERENCIA DE OBRAS: Obras construidas por terceros que fueron pasadas a propiedad del ente y fondos recibidos del Estado para la construcción de obras.

RESULTADOS INVERSIONES CORRIENTES Y NO CORRIENTES: Representan los resultados provenientes de la tenencia de títulos públicos provinciales y los derivados de la participación societaria en la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos y en Trelpa S.A.

OTROS RESULTADOS ORDINARIOS: Representa los resultados generados por alquileres de inmuebles propios y alquiler de postes.

RESULTADO POR VENTA DE BIENES DE USO: Representa el resultado por Venta de Rodados

RESULTADO SECCIONAL: Resultado del Sector Energía Eléctrica.

APERTURA DEL RESULTADO REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 24

RESULTADO GESTIÓN COOPERATIVA CON ASOCIADOS: Representa el resultado del Sector Energía Eléctrica por operaciones por gestión de cooperativa con asociados.

RESULTADO GESTIÓN COOPERATIVA CON NO ASOCIADOS: Representa el resultado Sector Energía Eléctrica por operaciones por gestión cooperativa con No asociados.

---

RESULTADO OPERACIONES AJENAS GESTIÓN COOPERATIVA: Representa el resultado de las operaciones realizadas ajenas a la gestión cooperativa.

- CUADRO SECTOR SERVICIOS SANITARIOS

DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS ASOCIADOS Y NO ASOCIADOS: Representa el ingreso total por prestación de servicios de agua y cloacas.

PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA: Costo de los productos utilizados para el tratamiento del agua.

BOMBEO: Costo de la energía por bombeo de agua.

GASTOS OPERATIVOS: Corresponde a todos los gastos del Sector según surge del Anexo VI.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN: Corresponde a los gastos de administración, comercialización y financieros asignados al Sector (Ver Anexo VI).

OTROS INGRESOS OPERATIVOS: Lo compone principalmente los derechos de conexión de agua potable y cloacas y el servicios de atmosférico.

FONDO DE EMERGENCIA OPERATIVA: Ingresos derivados de la aplicación de la Ley Provincial 539 para cubrir el déficit operativo.

RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA (Incluye RECPAM): Está compuesto por los Gastos Financieros, el Recargo por Mora de los Usuarios, el Resultado por Tenencia de Bienes de Cambio, Diferencia de Cotización de Moneda Extranjera y el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda.

RESULTADO GESTIÓN COOPERATIVA: Resultado del Sector Servicios Sanitarios generada por operaciones relacionadas directamente con la gestión cooperativa con asociados y no asociados

CONTRIBUCIÓN PARA EXTENSIÓN DE REDES: Su saldo representa el ingreso total por este concepto.

TRANSFERENCIAS DE OBRAS: Remitirse a Nota N° 15 – Apertura de Resultados Sector Servicios Sanitarios.

RESULTADOS INVERSIONES CORRIENTES Y NO CORRIENTES: Representan los resultados provenientes de la tenencia de títulos públicos provinciales y los derivados de la participación societaria en la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos y en Trelpa S.A.

OTROS RESULTADOS ORDINARIOS: Representa los resultados generados por alquileres de inmuebles propios.

RESULTADO POR VENTA DE BIENES DE USO: Representa el resultado por Venta de Rodados.

RESULTADO SECCIONAL: Resultado del Sector Servicios Sanitarios.



APERTURA DEL RESULTADO REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN TÉCNICA N° 24

RESULTADO GESTIÓN COOPERATIVA CON ASOCIADOS: Representa el resultado del Sector Servicios Sanitarios por operaciones por gestión de cooperativa con asociados.

RESULTADO GESTIÓN COOPERATIVA CON NO ASOCIADOS: Representa el resultado Sector Servicios Sanitarios por operaciones por gestión cooperativa con no asociados.

RESULTADO OPERACIONES AJENAS GESTIÓN COOPERATIVA: Representa el resultado de las operaciones realizadas ajenas a la gestión cooperativa.

## ANEXO III - ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO

### ANÁLISIS PATRIMONIAL FINANCIERO

#### 1. COMPOSICIÓN ESTRUCTURAL

##### 1.1. COMPOSICIÓN DEL ACTIVO

El Activo Corriente es el 18,04% del Activo Total. El Activo No Corriente es el 81,96%. Las Disponibilidades son el 3,64% del Activo Corriente. Los Créditos son el 95,43%, Inversiones 0,02% y los Bienes de cambio el 0,91%. Del Activo No Corriente los rubros más importantes son Bienes de Uso con un 97,38% del total, Otras Cuentas por Cobrar 0,02%, Inversiones y Otras Inversiones 0,11%, Bienes Intangibles 0,05% y Bienes Cambio 2,44%.

##### 1.2. COMPOSICIÓN DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO

El Pasivo Corriente es el 19,84% de la suma de Pasivos más Patrimonio Neto, éste último es un 70,99%. Los Pasivos No Corrientes son el 9,17% de la suma de Pasivos más Patrimonio Neto. El Patrimonio Neto está compuesto por Capital Cooperativo Suscripto y Ajuste al Capital 83,24%, las Reservas participan en el 26,66%, Resultados No Asignados 0,24% de déficit y Resultados del Ejercicio 9,66% de déficit.

##### 1.3. COMPOSICIÓN DE LOS RESULTADOS

###### 1.3.1. SECTOR ENERGÍA ELÉCTRICA

Dentro del Sector Energía Eléctrica, el Costo de la Energía adquirida es un 52,02% de la distribución de Energía. Los Gastos Operativos representan un 46,95% del total de ingresos del Sector, a su vez en éstos participan, Sueldos y Cargas Sociales 72,49%, Amortizaciones 18,34%, Reparación Rodados 0,66%, Mantenimiento Alumbrado Público 0,76% y Reparación Líneas Eléctricas y Transformadores 4,35%. Los Gastos de Administración, Comercialización y Financieros asignados al Sector son 75% del total de éstos. El déficit de la gestión cooperativa del Sector es de un 20,56% y el déficit final de un 14,05%; ambos calculados sobre las ventas.

###### 1.3.2. SECTOR SERVICIOS SANITARIOS

En el Sector Servicios Sanitarios, los Gastos Operativos son el 120,66% de los ingresos por distribución de servicios y dentro de éstos los gastos más significativos están representados por: Sueldos y Jornales y Cargas Sociales 73,44%, Reparación Rodados 1,13%, Amortizaciones 15,85%, Reparación Red de Agua y Cloacas 3,16% y Mantenimiento y Operación Planta de Tratamiento Líquidos Cloacales 1,13%. Los Gastos de Administración, Comercialización y Financieros asignados al Sector son 25% del total de éstos. El Resultado de la gestión cooperativa del Sector es de 139,66% negativo y el resultado final del Sector es de 25,86% de déficit.

#### 2. RELACIONES E ÍNDICES

##### 2.1. ÍNDICES DE LIQUIDEZ

###### 2.1.1. LIQUIDEZ ÁCIDA

Disponibilidad + Inversiones + Cuentas a Cobrar =  
Deudas a Corto Plazo

$$\frac{6.815.016,92 + 41.500,00 + 178.891.344,15}{206.174.562,24} = \frac{118.844.459,63}{206.174.562,24} = 0,90$$

###### 2.1.2. LIQUIDEZ PROPIAMENTE DICHA

Disponibilidad + Inversiones + Cuentas a Cobrar + Bs. de Cambio =  
Deudas a Corto Plazo



$$\frac{6.815.016,92 + 41.500,00 + 178.891.344,15 + 1.712.086,03}{206.174.562,24} = \frac{187.459.947,10}{206.174.562,24} = 0,91$$

### 2.1.3. LIQUIDEZ TOTAL

$$\frac{\text{Disponibilidad + Inversiones + Cuentas a Cobrar + Bs. de Cambio}}{\text{Deuda Corto Plazo + Deuda a Largo Plazo}} =$$

$$\frac{6.815.016,92 + 41.500,00 + 178.891.344,15 + 1.712.086,03}{206.174.562,24 + 95.254.824,56} = \frac{120.134.427,59}{301.429.386,80} = 0,62$$

Estos índices nos muestran la aptitud del ente para hacer frente a sus pasivos. De acuerdo al índice de liquidez total, por cada peso de deuda se cuenta con 0,62 pesos de recursos líquidos (Activo Corriente). Este índice desmejoró levemente con respecto al ejercicio anterior. En cuanto a la liquidez ácida, muestra la relación de pasivos corrientes, con los activos corrientes más líquidos (sin tomar en cuenta los bienes de cambio), 0,90 pesos indica que por cada peso de pasivos corrientes se cuenta con 0,90 pesos de disponibilidades, inversiones y créditos para hacer frente a éstos. Este índice varió con respecto al ejercicio anterior, lo que significa un leve mejoramiento en la situación financiera en el corto plazo.

### 2.2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

$$\frac{\text{Deudas Totales}}{\text{Responsabilidad Neta}} = \frac{301.429.386,80}{737.730.193,99} = 0,41$$

Este índice nos indica la proporción en que el capital ajeno participa en la inversión total, 0,41 implica que por cada peso del Patrimonio Neto tenemos 41 centavos de peso de Pasivo siendo menor a 1 es una buena relación. Este índice comparado con los ejercicios anteriores mejoró considerablemente por el ajuste por inflación.

### 2.3. ÍNDICE DE SOLVENCIA

$$\frac{\text{ACTIVOS TOTALES}}{\text{PASIVOS TOTALES}} = \frac{1.039.159.580,79}{301.429.386,80} = 3,45$$

Este índice es la inversa del endeudamiento, indica la capacidad de activos totales sobre los pasivos totales, el mismo es de 3,45 veces. Este índice también varió significativamente por el ajuste por inflación en forma positiva comparado con ejercicios anteriores.

### 2.4. ÍNDICE DE INMOVILIZACIÓN

$$\frac{\text{ACTIVO NO CORRIENTE}}{\text{ACTIVO}} = \frac{851.699.633,69}{1.039.159.580,79} = 0,82$$

Muestra la participación de los activos inmovilizados sobre el activo total, quiere decir que por cada peso del Activo, la Cooperativa tiene inmovilizados 0,82 centavos de peso.

## 3. CONSIDERACIONES ECONÓMICO – FINANCIERAS

Tal como lo ha estado manifestando esta Auditoría, desde hace ya algunos años, la entidad tiene resultados operativos negativos importantes, siendo hasta el ejercicio anterior acumulados la suma de \$ 184.997.042,62 que si le sumamos el déficit operativo del presente ejercicio (venta de servicios menos costo de los mismos) \$ 106.166.427,04 obtenemos resultados operativos negativos acumulados de \$ 291.163.469,66. Estos resultados operativos negativos se producen dado que el valor de la tarifa de los servicios no logra aún cubrir el costo de los servicios. Si bien, la tarifa de Energía Eléctrica tuvo una actualización importante no alcanzó para cubrir los costos.

En este ejercicio el Resultado Operativo negativo del Ejercicio es de un 23% sobre los ingresos, por lo que esto provocó que el pasivo aumente en \$ 35.190.09,42. Los activos se mantuvieron casi constantes. La Cooperativa no es ajena a la situación general de la Provincia del Chubut por lo que también su economía lo sufre.

#### 4. EVOLUCIÓN DEL CAPITAL ACCIONARIO

<b>EJERC.</b>	<b>CAP. SUSCRITO</b>	<b>CAP. INTEGRADO</b>
2014/15	40.373.011,26	39.260.803,34
2015/16	48.737.217,60	47.281.556,05
2016/17	63.264.323,04	61.385.413,21
2017/18	85.966.063,36	82.572.413,58
2018/19	121.187.835,79	115.389.397,02

---

ANEXO IV  
COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN al 30 de Junio de 2019

PRESIDENTE:

- Sr. Miguel Ángel ILLUMINATI

VICEPRESIDENTE:

- Sr. Adolfo Omar OLGUÍN

SECRETARIO:

- Sr. Rodolfo Omar ALEUY

PROSECRETARIO:

- Sr. Víctor Ramón TEJADA

TESORERO:

- Sr. Néstor Rodolfo CABEZAS

PROTESORERO:

- Sr. Manuel Alejandro GONZALEZ

VOCALES TITULARES:

- Sra. Patricia Graciela ALCUCERO
- Sr. Hugo Raúl GONZALEZ
- Sr. José Luis Fernando VEUTHEY
- Sra. Hugo Edgardo SAULO
- Sr. Eduardo MARTINEZ
- Sr. Edgardo Alexis GANGA

CONSEJEROS SUPLENTE:

- Sr. Edgar Matías ALVAREZ
- Sr. Mariano Federico JALON
- Sr. Daniel Alberto PANES
- Sr. Jorge Maximiliano CARBALLO

REPRESENTANTE MUNICIPALIDAD DE ESQUEL:

- VACANTE

REPRESENTANTE MUNICIPALIDAD DE TREVELIN:

- VACANTE

SINDICOS TITULARES:

- Sr. Sebastián Esteban MAGNI
- Sra. Susana Aurora DOMINGUEZ
- Sr. Francisco CHUQUEL

SINDICOS SUPLENTE:

- Sr. Mario César LARRACHAU
- Sr. Tomás Andrés GONZALEZ
- Sr. Federico Martín FERRADA

Esquel (Chubut) 23 de Septiembre de 2019.-